



1. OBJETIVO:

Definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de **COMFENALCO TOLIMA**, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes). Cada política de este manual se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área. La referencia a la norma aplicable está incluida a través del manual para indicar las bases para la guía y signos posteriores que pueden ser encontrados a lo largo de la misma.

2. CONTENIDO:

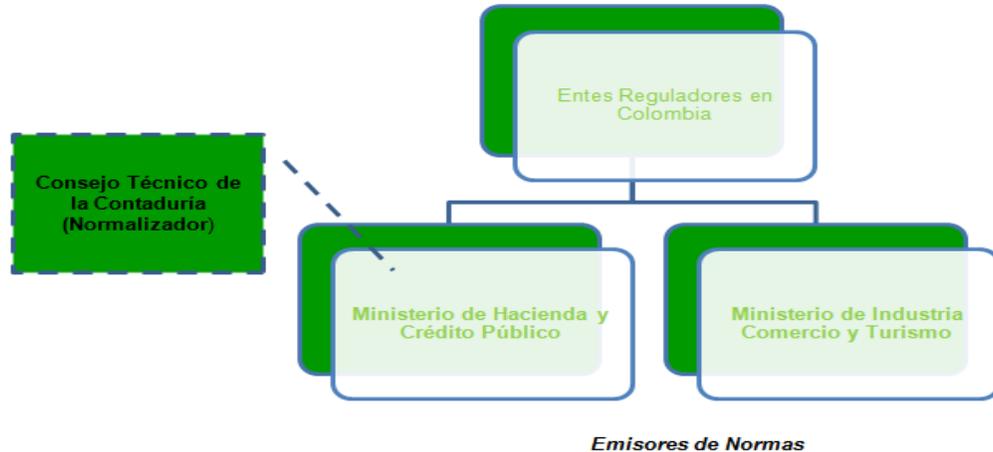
Las políticas contables han sido preparadas para cada área contable de los estados financieros, así:

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de COMFENALCO TOLIMA
- Reconocimiento inicial
- Medición posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

El propósito de este manual de políticas contables es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros con las normas contables aplicables y otras regulaciones, para los estados financieros de **COMFENALCO TOLIMA**.

2.1. Normatividad Aplicable

Para Colombia con la expedición de la Ley 1314 de 2009, se implementó el nuevo modelo de contabilidad, los reguladores en Colombia son:

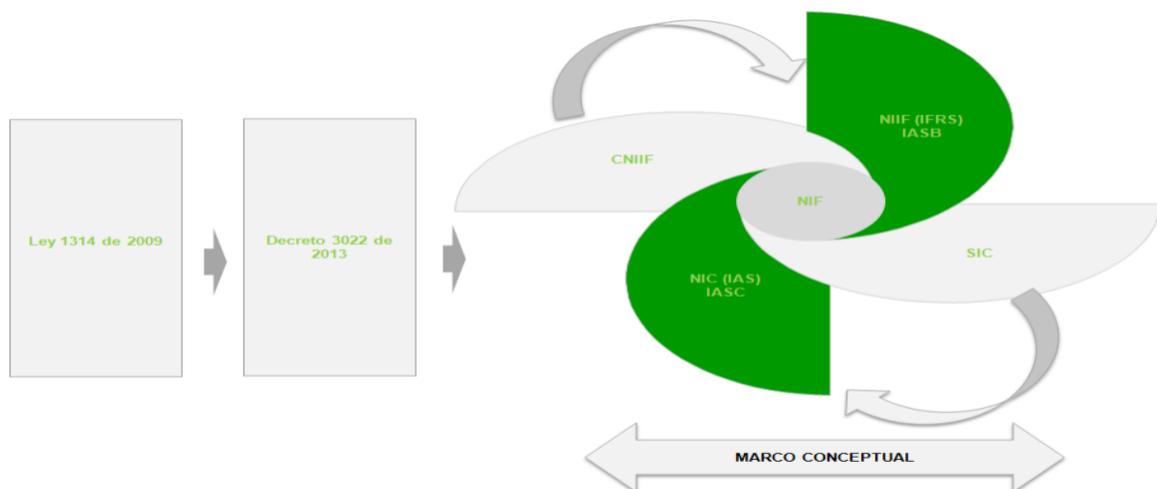


El Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el Ente normalizador de la contabilidad en Colombia a quién se le debe dirigir las inquietudes de carácter técnico contable.

Para **COMFENALCO TOLIMA**, aplicará el Decreto N° 3022 del 27 diciembre de 2013 por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 o Pymes.

Entendiéndose que las pequeñas y medianas entidades son aquellas que:

- a. No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b. Publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos, tales como, los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores y las agencias de calificación crediticia.



Identificación de Normas aplicables o no para COMFENALCO TOLIMA

Secc.	Descripción	Análisis
1	Pequeñas y Medianas Entidades	Aplica
2	Conceptos y Principios Fundamentales	Aplica
3	Presentación de Estados Financieros	Aplica
4	Estado de Situación Financiera	Aplica
5	Estado del Resultado integral y Estado de Resultados	Aplica
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	Aplica
7	Estado de Flujos de Efectivo y equivalentes	Aplica
8	Notas a los Estados Financieros	Aplica
9	Estados Financieros Consolidados y Separados	No Aplica
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa	Aplica
11	Instrumentos Financieros Básicos	Aplica
12	Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros	Aplica
13	Inventarios	Aplica
14	Inversiones en Asociadas	No Aplica
15	Inversiones en Negocios Conjuntos (Patrimonio autónomos)	No Aplica
16	Propiedades de Inversión	Aplica
17	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	Aplica
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	No aplica
20	Arrendamientos	Aplica
21	Provisiones y Contingencias	Aplica
22	Pasivos y Patrimonio	Aplica
23	Ingresos de Actividades Ordinarias	Aplica
24	Subvenciones del Gobierno	Aplica
25	Costos por Préstamos (Activos Aptos)	No aplica
26	Pagos Basados en Acciones	No aplica
27	Deterioro del Valor de los Activos	Aplica
28	Beneficios a los Empleados	Aplica
29	Impuesto a las Ganancias	Aplica
30	Conversión de la Moneda Extranjera	No Aplica
31	Hiperinflación	No aplica
32	Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa	Aplica
33	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	Aplica
34	Actividades Especiales	No aplica
35	Transición a la NIIF para PYMES	Aplica

2.2. Características cualitativas de la información en los estados financieros

Características cualitativas de la información financiera útil	
Fundamentales:	De mejora:
<ul style="list-style-type: none">• Relevancia	<ul style="list-style-type: none">• Comprensibilidad
<ul style="list-style-type: none">• Representación fiel:	<ul style="list-style-type: none">• Comparabilidad
<ul style="list-style-type: none">-Completa	<ul style="list-style-type: none">• Verificabilidad
<ul style="list-style-type: none">-Neutral	<ul style="list-style-type: none">• Oportunidad
<ul style="list-style-type: none">-Libre de error	

Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros se presenta de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros de **COMFENALCO TOLIMA**, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Como parte integral de la Relevancia, la Compañía ha incluido el concepto de materialidad que se describe a continuación:

Materialidad o importancia relativa

La información es material (y por ello es relevante), si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la **Caja**.

Ver cálculo del nivel de materialidad en Anexo N°.1

Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros de **COMFENALCO TOLIMA**, debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la **Caja** a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la **Caja**, a través del tiempo para esta Caja y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La Dirección Administrativa puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Equilibrio entre Costo y Beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de estos es sustancialmente un proceso de juicio. En adición, los costos no son soportados por quienes disfrutan los beneficios dado a que con frecuencia quienes disfrutan de estos son una amplia gama de usuarios externos, dado a que constituyen mejores decisiones de la Dirección Administrativa.

Eventos Subsecuentes

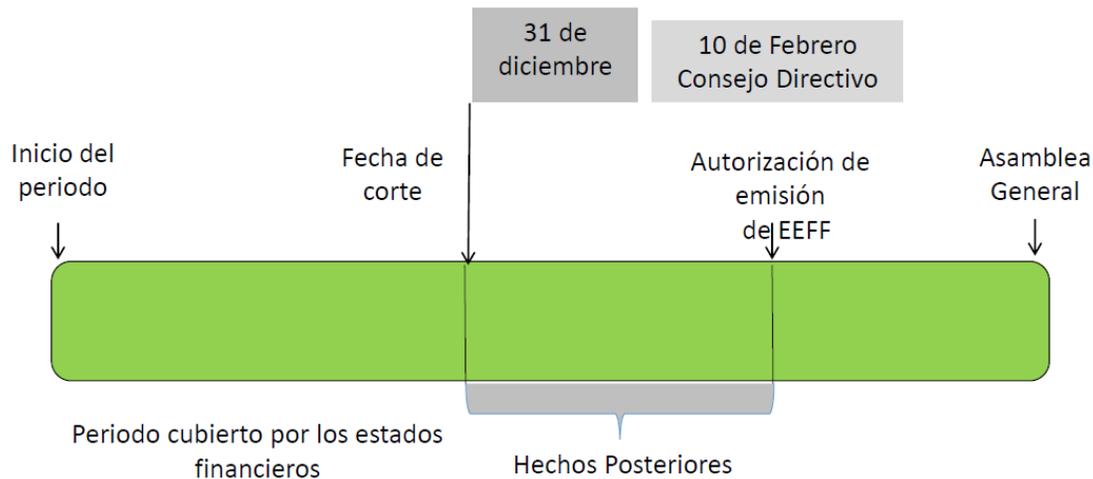
Los Eventos Subsecuentes son hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos del literal a se ajustarán en el período al cual pertenecen y los del literal b sólo se revelaran en las notas a los estados financieros de COMFENALCO TOLIMA.

COMFENALCO TOLIMA publicara sus Estados Financieros máximo los primeros 10 días del mes de febrero del año siguiente al cierre del ejercicio.

COMFENALCO TOLIMA ha definido que la Asamblea General es el órgano encargado de la aprobación final de los estados financieros.



Información a revelar:

COMFENALCO TOLIMA revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a. la naturaleza del hecho, y
- b. una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar dicha estimación.

Dicha información a revelar reflejara información conocida después del final del periodo sobre el que se informa, pero antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

2.3. POLÍTICAS CONTABLES DE COMFENALCO TOLIMA

2.3.1. Presentación de Estados Financieros

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Estados Financieros
- Definiciones generales: Estado de situación financiera, Estado del resultado del periodo y otro resultado integral. Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo
- Reconocimiento de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos
- Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos
- Conjunto completo de estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos de cumplimiento de Normas de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) y establece el conjunto completo de los estados financieros, con el propósito de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de **Comfenalco Tolima** correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 2	Conceptos y Principios Generales
Sección 3	Presentación de Estados Financieros

▪ **Estados Financieros**

El objetivo de los estados financieros de **Comfenalco Tolima** es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la Caja que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la dirección: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Tipo	Presentación de Estados Financieros
Estado de Situación Financiera	Primero lo Corriente y luego lo no corriente o Primero lo no corriente y luego lo corriente
Estado de Resultados	El Estado de Resultados por función. El Otro Resultado Integral será parte del Estado de Resultados. Método Directo
Flujo de efectivo	La Caja podrá presentar el método Directo para reportar a órganos de Dirección y Control.
Otros Reportes	La Caja presentará los demás reportes financieros que sean solicitados por órganos de Dirección y Control

▪ **Situación financiera (Estado de situación financiera)**

La situación financiera de la Caja es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos de un activo son su potencial para contribuir a los flujos de efectivo de la entidad, por la utilización del activo o su disposición.

Pueden ser intangibles y el derecho a la propiedad no es esencial para determinar su existencia.

- b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La característica fundamental del pasivo es la obligación presente que tiene la **Caja** que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o implícita (se deriva de las actuaciones de la entidad o costumbre)

- c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Se puede sub-clasificar en el estado de situación financiera, si es una sociedad por acciones, la sub-clasificación podría ser: fondos aportados por los accionistas, ganancias acumuladas, ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

▪ **Rendimiento (Estado integral de resultados)**

El rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- a. Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.
- b. Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los accionistas.
- c. La definición de ingresos y gastos incluye:
- a. Ingresos o Gastos de actividades ordinarias, que son los procedentes a la actividad tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, costo de ventas, salarios y depreciación.
- b. Ganancias o Pérdidas, que son las demás partidas consideradas como ingreso o gasto pero que no corresponden a ingresos de actividades ordinarias, es útil presentarlas en el resultado integral de forma separada, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

▪ **Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de **Comfenalco Tolima** de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la Caja; y
- b. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

▪ Medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos

La Caja determinará los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

- a. Costo histórico: importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación, y
- b. Valor razonable: importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Base contable de acumulación (o devengo)

La Caja elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Compensación

Comfenalco Tolima no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta alguna política contenida dentro del presente manual.

- a. La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas (por ejemplo, correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables) no constituyen compensaciones.
- b. Si las actividades de operación normales de la Caja no incluyen la compra y venta de activos no corrientes (incluyendo inversiones y activos de operación), la Caja presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido por la disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.

Presentación razonable

Los estados financieros de **Comfenalco Tolima** serán presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los efectos de transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo a las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 de la norma.

Cumplimiento con la NIIF para Pymes

Comfenalco Tolima efectuará dentro de las notas a los estados financieros una declaración, explícita y sin reservas del cumplimiento de la NIIF para Pymes en la elaboración y presentación de la información financiera.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los estados financieros, la dirección administrativa evaluará la capacidad que tiene la Caja para continuar en funcionamiento. La Caja es un negocio en marcha salvo que la dirección administración tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la dirección tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando al realizar esta evaluación, la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando no se preparen los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que no se considera como un negocio en marcha. Esta evaluación aplicará igualmente para cada uno de los programas o negocios que afecten significativamente el resultado consolidado de la Caja.

▪ **Conjunto Completo de Estados Financieros**

Comfenalco Tolima presentará al menos una vez al año, de manera uniforme y comparativa con el periodo anterior el conjunto completo de estados financieros, que comprenderá lo siguiente:

- a. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral).
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

▪ **Identificación de los Estados Financieros**

Comfenalco Tolima identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- a. El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- b. Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- c. La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- d. La moneda de presentación.
- e. El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

2.3.2. Estado de Situación Financiera

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Información a presentar en el estado de situación financiera
- Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas

▪ **Propósito**

Esta política contable establece la información a presentar y cómo presentarla, en un estado de situación financiera. El estado de situación financiera de **Comfenalco Tolima** presentará los activos, pasivos y patrimonio de la Caja a una fecha específica, al final de periodo sobre el que se informa.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional

Nombre Estándar

Sección 4

Estado de Situación Financiera

▪ **Información a presentar en el estado de situación financiera**

El estado de situación financiera de **Comfenalco Tolima** comprenderá partidas que presenten como mínimo, los siguientes importes:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c. Activos financieros (excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)).
- d. Inventarios.
- e. Propiedades, planta y equipo.
- f. Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g. Activos intangibles.
- h. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- i. Pasivos financieros (excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)).
- j. Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- k. Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- l. Provisiones.

Comfenalco Tolima clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (Activo) o liquidarlo (Pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo;
- ✓ Espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.
- ✓ Cuando se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa; o
- ✓ Para el caso de un pasivo, cuando no se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- ✓ Comfenalco Tolima clasificará todos los demás activos y pasivos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no cumpla la clasificación de corrientes.

Activo Corriente	Pasivo Corriente
	Pasivo No Corriente
Activo No Corriente	Patrimonio

Ver modelo de estado de situación financiera - Anexo N° 2.

▪ **Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas**

Comfenalco Tolima revelará en el estado de situación financiera o en las notas, las siguiente sub-clasificación de partidas:

- a. Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la Caja.
- b. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- c. Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:
 - ✓ Que se mantienen para la venta en el curso normal de la operación de la Caja
 - ✓ En proceso de producción para esta venta
 - ✓ En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- d. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).
- e. Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
- f. Clase de patrimonio, tales como obras y programas de beneficio social, superávit, reservas, resultado de ejercicios anteriores, los cuales se reconoce en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

2.3.3. Estado de resultado integral y estado de resultados

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Presentación del estado de resultado integral
- Desglose de gastos

▪ **Propósito**

Comfenalco Tolima presentará su rendimiento financiero para el periodo en el Estado de Resultado Integral que contendrá las partidas de ingresos y gastos reconocidas, al final de periodo sobre el que se informa.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 5	Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados

▪ **Presentación del resultado integral total**

Comfenalco Tolima presentará su resultado integral total para un periodo:

- a. En un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

▪ **Desglose de Gastos**

Comfenalco Tolima presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos dentro de la Caja, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Función de los gastos: los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de subsidios y servicios sociales, como mínimo tendrá que revelar el costo de ventas separado de otros gastos.

Ver Modelo del Estado de resultado integral en Anexo N° 3

2.3.4. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de resultados y ganancias acumuladas

▪ Propósito

Comfenalco Tolima consolidara en el estado de Cambios en el Patrimonio, los cambios que se presenten en el período, de cada una de las cuentas que conforman el patrimonio.

▪ Referencias de Normas Aplicables

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

▪ Estado de Cambios en el Patrimonio

Comfenalco Tolima presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a. El resultado integral total del periodo.
- b. Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva reconocidos por cambios en Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
 - Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes del resultado del periodo.
 - El resultado del periodo.

Ver modelo de estado de cambios en el patrimonio - Anexo N° 4.

▪ Estado de resultados y ganancias acumuladas

Comfenalco Tolima podrá presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado de resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio, siempre y cuando los cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan los estados financieros, surjan del resultado, correcciones de errores de periodos anteriores y cambios de políticas contables.

La presentación de este estado, en adición **La Caja** incluirá también la siguiente información:

- a. Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- b. Re-expresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- c. Re-expresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- d. Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

2.3.5. Estado de flujos de efectivo

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación

▪ Propósito

Comfenalco Tolima, presentará en el estado de flujo de efectivo la información sobre los cambios del efectivo y el equivalente al efectivo durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de **actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.**

▪ Referencias de Normas Aplicables

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 7	Estado de Flujos de Efectivo

Las instrucciones contables detalladas en esta política deben ser aplicadas a las siguientes partidas:

- ✓ Caja
- ✓ Caja General
- ✓ Cajas menores
- ✓ Fondos y bases
- ✓ Bancos (cuentas bancarias y cuentas de ahorro en moneda nacional y extranjera)
- ✓ Carteras Colectivas y fiducias
- ✓ CDT

▪ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo

El efectivo comprende los fondos mantenidos en bancos así:

- Efectivo disponible para su uso, de libre destinación
- Efectivo restringido por alguna regulación o en cumplimiento de algún convenio vigente y se podrá utilizar únicamente para el propósito que fue destinado.

Estas partidas deben reflejar constantemente la realidad de los fondos disponibles de **La Caja**, por tanto, al cierre contable mensual, se debe identificar a través de la elaboración de conciliaciones las diferencias surgidas entre el saldo el libros de estas cuentas y los saldos de los extractos bancarios.

Las partidas en conciliación recibirán el siguiente tratamiento:

- a. Cheques girados y no entregados a terceros o pendientes de cobro: se anularán después de seis (6) meses de haberse y se reconocerá a la cuenta por pagar correspondiente. Transcurridos seis (6) meses después de esta anulación, previa gestión, se revertirá este pasivo reflejando un ingreso no operacional, para este punto se deberá remitirse al procedimiento No. GR-5-1-PR-1-P-4 ANULACION Y REPOSICION DE CHEQUES del Sub-proceso de Tesorería
- b. Consignaciones pendientes de registrar en libros: Trascurridos dos (2) meses contados a partir de la aparición de la transacción, se reconocerá la entrada del efectivo en la cuenta bancaria contra una cuenta en el pasivo o como una disminución de las cuentas por cobrar o a las cuentas de resultado cuando sea pertinente. Las partidas que no se logren identificar en un tiempo de dos (2) meses previa gestión de la División Financiera y las áreas según corresponda que se hayan registrado como activo o como pasivo, se ajustarán a las cuentas de resultado.
- c. Efectivo recibido, pero no consignado: Se reconocerá la entrada de efectivo en una cuenta de caja, en el momento de consignar el efectivo en la cuenta bancaria se realizará el traslado correspondiente.

Equivalentes al Efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando:

- a. Sea fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo
- b. Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés no supere el 3% (300 puntos básicos).
- c. Tenga vencimiento próximo menor o igual a noventa (90) días desde la fecha de adquisición.

Cuando La Entidad adquiera o constituya inversiones que cumplan con la definición aquí establecida, clasificará estas inversiones como equivalentes al efectivo.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de la Caja, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Comfenalco Tolima presentará su estado de flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, teniendo en cuenta lo siguiente:

Actividades de operación: constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias, por esto los flujos de efectivos incluidos aquí, generalmente proceden de las transacciones, sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado tales como, cobros procedentes del recaudo de los aportes, cobros por venta de bienes o prestación de servicios, cuotas, comisiones, pagos a proveedores, a empleados, entre otros.

Actividades de inversión: corresponden a las inversiones realizadas en adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes a efectivo, tales como:

- a. Pagos por adquisición de PPE.
- b. Cobros por venta de PPE y activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- c. Pagos por adquisición y cobros por la venta de instrumentos de patrimonio y participación en negocios conjuntos.
- d. Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- e. Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.

- f. Pagos y cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera.

Actividades de financiación: son las que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados, tales como:

- a. Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- b. Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la **Caja**.
- c. Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- d. Reembolso de los importes de préstamos.
- e. Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

▪ **Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación**

Comfenalco Tolima presentará los flujos de efectivo de las actividades de operación utilizando el método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, la cual se obtiene de:

- a. Los registros contables de la Caja; ó
- b. Realizando un ajuste a las ventas, el costo de ventas y otras partidas del estado del resultado integral o el estado de resultados por cambios de los inventarios, de las cuentas por cobrar y las obligaciones relativas a las actividades de operación del periodo, otras partidas sin reflejo en el efectivo y cualquier otra partida cuyo efecto monetario se relacione con actividades de inversión y financiación.

▪ **Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y Financiación**

En estas actividades se presentarán por separado:

- ✓ Las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación.
- ✓ Los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones, ventas y disposiciones de subsidiarias o de otras unidades de negocio, las cuales deberán clasificarse como actividades de inversión.

Cuando **La Caja** presenté flujos de efectivo en moneda extranjera, tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Registrará los flujos de efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera en la moneda funcional, aplicando al importe de la moneda extranjera la tasa de cambio que aplique en la fecha en la que se produjo el flujo.
- ✓ No considerará como flujos de efectivo las pérdidas o ganancias no realizadas, procedentes de variaciones en las tasas de cambio, sin embargo, deberá incluir el efecto por esta variación, con el fin de conciliar el efectivo y equivalentes al inicio y al final del periodo.

La Caja presentará los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación.

La Caja excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. **La Caja** revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación.

La Caja revelará, junto con un comentario de la Dirección Administrativa, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la **Caja** que no están disponibles para ser utilizados por ésta ya sea por controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales o por cualquier otra razón.

▪ **Intereses y dividendos**

- ✓ Se presentarán por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados, clasificándolos en forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.
- ✓ Se clasificarán los intereses pagados y los intereses recibidos como actividades de operación porque se incluyen en resultados, y corresponden a costos de obtención de recursos financieros o rendimientos de inversión.

▪ **Transacciones no monetarias**

Se excluirán del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo (Depreciaciones, amortizaciones y deterioro). Se revelarán estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación.

▪ **Componentes del efectivo y equivalentes del efectivo**

La Caja presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera si se requiere.

▪ **Otra información a revelar**

Se revelará, junto con un comentario de la Dirección Administrativa, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la **Caja** que no están disponibles para ser utilizados por ésta ya sea por controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales o por cualquier otra razón.

Ver modelo de estado de flujos de efectivo - Anexo N° 5.

2.3.6. Notas a los estados financieros

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Estructura de las notas

▪ **Propósito**

Esta política contable establece los principios con que debe ser elaborada la información a presentar por **Comfenalco Tolima** en las notas a los estados financieros, dado a que contienen información adicional a la presentada en cada uno de los estados financieros, proporcionando descripciones narrativas o desagregaciones que generan mayor entendimiento de la información para la utilidad en la toma de decisiones de los usuarios de la información. Además, también suministra información relevante sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados financieros, pero que si tienen un efecto relevante en las decisiones.

Estas notas se informan en esta política, sin limitarse a ellas, dado a que en cada caso una de las políticas siguientes se referirá a información a revelar en cada caso.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 8	Notas a los Estados Financieros

▪ **Estructura de las Notas**

Comfenalco Tolima presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- Una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para PYMES
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas, incluyendo las bases de medición usadas para la elaboración de los estados financieros y las demás políticas relevantes para la comprensión de los estados financieros, al igual que los juicios (diferentes de los que implican estimaciones) que la Dirección Administrativa tendrá o ha tenido en cuenta para aplicar las políticas contables y además tienen un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.
- Información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y
- Información sobre las fuentes clave de incertidumbre en la estimación que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe de un activo o pasivo, dentro del ejercicio contable.
- Cualquier otra información a revelar.

Comfenalco Tolima cierra sus estados financieros al 31 de diciembre de cada año (Cierre anual) y no presentará estados financieros intermedios.

2.3.7. Políticas contables, estimaciones, errores y hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

- Propósito
- Referencias de Normas Aplicables
- Política Contable
- Cambio en una Política Contable
- Nueva Política Contable
- Aplicación cambios en las políticas contables
- Estimación contable
- Corrección de errores
- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

▪ **Propósito**

Esta política contable establece una guía para **Comfenalco Tolima** que le permitirá realizar la selección y aplicación de las políticas contables usadas para darle uniformidad a la información financiera y que son usadas para la preparación de los estados financieros. También se incluirán dentro de la política, los cambios en las estimaciones realizadas para determinar los importes en ciertos casos y la corrección de errores en los estados financieros de periodos anteriores, con la finalidad de abarcar las determinaciones usadas por la Dirección Administrativa en la preparación y presentación de estados financieros. Así como los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y su implicación en los estados financieros que impliquen cambios en las decisiones de los usuarios de la información, estableciendo los principios para el reconocimiento, medición y revelación de dichos hechos.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores
Sección 32	Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se informa

▪ **Políticas contables**

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por **Comfenalco Tolima** al preparar y presentar estados financieros.

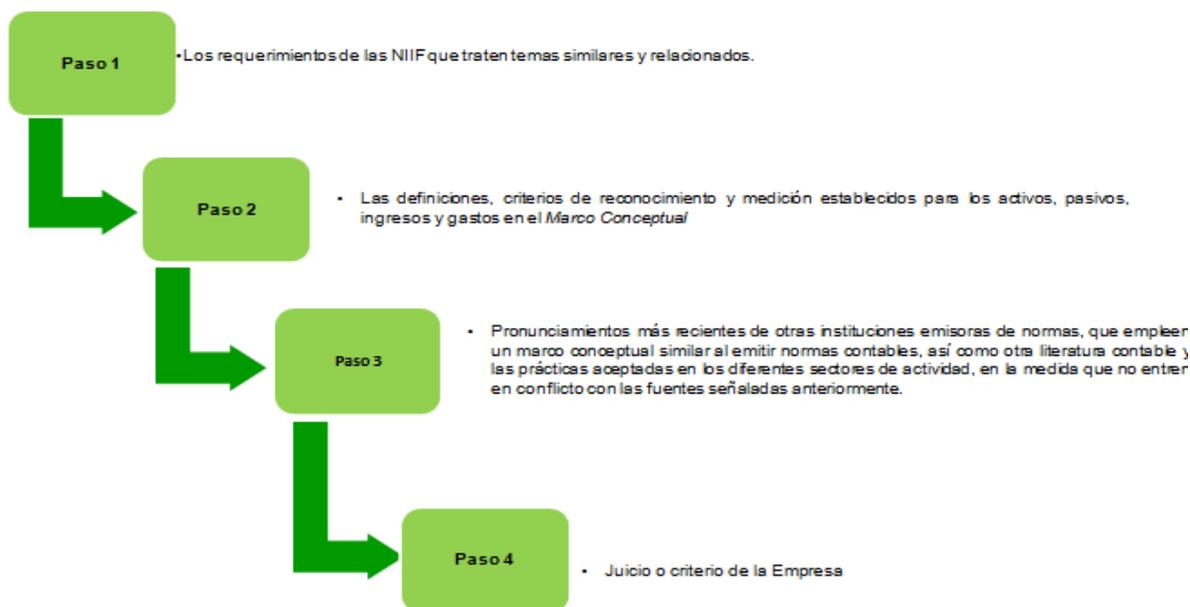
Las políticas contables adoptadas por Comfenalco Tolima serán seleccionadas y aplicadas de manera uniforme para las transacciones, sucesos o condiciones similares, a menos que se permita aplicar categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas con la finalidad de que la información sea relevante y fiable.

▪ **Cambio en política Contable**



▪ **Nueva política contable**

La División Financiera o Unidad de Contabilidad, en caso de no existir políticas contables explícitas para un tipo de transacción específica, aplicará los siguientes pasos:



▪ Aplicación Cambios en políticas contables

Comfenalco Tolima contabilizará y reconocerá un cambio de política contable de forma retroactiva, a no ser, que se establezcan disposiciones transitorias dentro de la NIIF que permita realizar el reconocimiento de forma diferente, o cuando Comfenalco Tolima decida optar por el reconocimiento de sus instrumentos financieros de acuerdo a la NIIF Full y no de acuerdo a las disposiciones de las NIIF para Pymes, en este caso, la aplicación del cambio en política contable se deberá reconocer como lo exige NIIF Full.

Comfenalco Tolima aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea **impracticable** determinar los efectos en cada periodo específico sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores, aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo

De igual manera **Comfenalco Tolima** revelará la siguiente información cuando realice cambios en las políticas contables.

- ✓ Cuando una modificación en la NIIF para Pymes tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda llegar a tener efecto en periodos futuros, será necesario que se revele la siguiente información:
 - a. La naturaleza del cambio de política contable
 - b. El importe de las partidas afectadas en los estados financieros para el periodo corriente y para los periodos anteriores en la manera en que sea practicable determinarlo.
 - c. El importe del ajuste relativo en los periodos anteriores a los presentados, en la medida en la que sea practicable determinarlo.
 - d. Una explicación en caso de que sea impracticable determinar los importes de las partidas afectadas y el importe del ajuste relativo de periodos anteriores (relacionados en los dos numerales anteriores).

- ✓ Cuando **Comfenalco Tolima** realice un cambio de forma voluntaria en la política contable y tenga un efecto en el periodo corriente o en los periodos anteriores, revelará:
 - a. La naturaleza del cambio de política contable
 - b. Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable, suministra información fable y más relevante.
 - c. En la manera en la que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, de forma separada para el periodo corriente, periodo anterior presentado, y periodos anteriores a los presentados
 - d. Una explicación en el caso en el que sea impracticable determinar los ajustes para cada partida de acuerdo al punto anterior.

▪ **Estimación Contable**

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros basados en la evaluación de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con estos. Proceden de nueva información o nuevos acontecimientos, por ende no son considerados corrección de errores.

Comfenalco Tolima reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinto de aquellos cambios a los activos, pasivos y patrimonio de forma prospectiva.

En el caso en que la estimación contable de lugar a cambios en activos, pasivos y patrimonio, **Comfenalco Tolima** lo reconocerá ajustando el importe en libros de la partida correspondiente en el periodo en que se da lugar al cambio.

Comfenalco Tolima deberá revelar la naturaleza de cualquier cambio de estimación y el efecto del cambio sobre las partidas de activo, pasivo, ingresos y gastos del periodo corriente, y en la medida en la que sea practicable estimar el efecto en periodos futuros, la **Caja** revelará también esta información.

▪ **Corrección de errores de periodos anteriores**

Los errores son omisiones o inexactitudes en los estados financieros correspondientes a uno o más periodos anteriores, que estaba disponible cuando los estados financieros fueron autorizados para ser emitidos o que se razonablemente se hubiera podido conseguir y se hubiera tenido en cuenta en la elaboración de los estados financieros.

Los errores incluyen errores aritméticos, errores en aplicación de políticas contables, fraudes o mala interpretación de los hechos.

Comfenalco Tolima corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores en los primeros estados financieros formulados después del descubrimiento del error, siempre y cuando sea practicable determinarlos.

Deberá realizar la re-expresión de la información comparativa para el periodo o periodos anteriores.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error para uno o más periodos anteriores presentados, **Comfenalco Tolima** re-expresará los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio del primer periodo en el cual sea practicable determinar el error.

Comfenalco Tolima revelará:

- a. La naturaleza del error del periodo anterior
- b. El importe de la corrección para cada partida afectadas en los estados financieros para el periodo corriente y para los periodos anteriores en la manera en que sea practicable determinarlo.
- c. Una explicación en caso de que sea impracticable determinar los importes de las partidas afectadas de periodos anteriores (relacionados en el numeral anterior).

▪ **Hechos ocurridos después de periodo sobre el que se informa**

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa o también llamados eventos subsecuentes, son todos los hechos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

- a. los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- b. los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos que implican ajuste, como lo dice su nombre se ajustaran en el período al cual pertenecen incluyendo la información a revelar relacionada y los que no implican ajuste, en efecto no se ajustarán, únicamente se revelaran porque corresponden a información relevante sobre la información financiera.

Comfenalco Tolima a definido que el cierre de sus Estados Financieros se realice a más tardar el 10 de enero de año siguiente al cierre del ejercicio. Así mismo, ha definido que el Consejo Directivo será el órgano encargado de dar la aprobación previa para presentarlos a la Asamblea General de Afiliados.

• **Información a revelar:**

Comfenalco Tolima revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a. La naturaleza del error del periodo anterior
- b. El importe de la corrección para cada partida afectadas en los estados financieros para el periodo corriente y para los periodos anteriores en la manera en que sea practicable determinarlo.
- c. Una explicación en caso de que sea impracticable determinar los importes de las partidas afectadas de periodos anteriores (relacionados en el numeral anterior).

Dicha información a revelar reflejara información conocida después del final del periodo sobre el que se informa, pero antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

2.3.8. Instrumentos Financieros

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de Comfenalco Tolima
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Método de interés efectivo
- Deterioro
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece una guía para Comfenalco Tolima de reglas contables que trata el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar de los instrumentos financieros básicos (activos financieros, pasivos financieros e Instrumento de Patrimonio) y otros instrumentos y transacciones más complejas.

Referencias de Normas Aplicables

Sección	Nombre
Sección 11	Instrumentos Financieros Básicos
Sección 12	Otros Instrumentos Financieros y Transacciones más Complejos

▪ Política contable de La Caja

Lo relacionado con los instrumentos financieros (sección 11 y 12) es central al IFRS para las PYMES y tendrá el mayor impacto en la aplicación, entendiéndose que la decisión central se refiere a la política de contabilidad que Comfenalco Tolima debe aplicar a todos sus Instrumentos Financieros, condicionada a la satisfacción de los requerimientos que señala el estándar.

El modelo de negocio de la Caja, está enfocado en cumplir con los acuerdos contractuales pactados, por consiguiente, los instrumentos financieros serán medidos a costo amortizado y a valor razonable según sea el caso.

▪ Reconocimiento y Medición Inicial

La Caja reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la **Caja** lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Caja medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

La Caja tiene activos y pasivos financieros con destinación específica, los cuales bajo Normas Internacionales de Información Financiera son reconocidos como instrumentos financieros medidos a valor razonable.

De acuerdo con requerimientos legales contemplados en las Leyes: Ley 789 de 2002, Ley 1438 de 2011, Ley 115 de 1993, La Caja debe efectuar la constitución de los fondos con destinación específica de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar en Resolución expedida anualmente donde se fija cociente particular de las Cajas de Compensación.

▪ Medición Posterior

Se tienen los dos portafolios de medición:

- Instrumentos financieros básicos, medidos a costo amortizado
- Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Al cierre de cada mes o al final del periodo sobre el que se informa, **La Caja** medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

1. Los instrumentos financieros básicos, se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Costo Amortizado = Valor Inicial del Título - Abonos a Capital +/- Amortización Acumulada (utilizando el método del interés efectivo TIE) - Deterioro (para los activos financieros)

Se consideran instrumentos financieros básicos (sin limitarse a estos):

- ✓ Cuentas por cobrar a clientes
- ✓ Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar
- ✓ Certificados de Depósito a Término
- ✓ Inversiones con participación inferior al 10% en su patrimonio (Ejemplo: Asopagos)
- ✓ Cédulas de Capitalización
- ✓ Entre otros

La Caja ha definido como corto plazo aquellos flujos futuros inferiores o iguales a 120 días. Por tanto, los instrumentos de deuda que se clasifican como activos y pasivos corrientes de acuerdo al plazo inferior al mencionado medirá cálculo del descuento a valor presente con una tasa de descuento de 0%, es decir se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya una transacción de financiación (de acuerdo a lo descrito en el reconocimiento y medición inicial), para este caso se medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para un instrumento similar.

<i>Instrumentos Financieros</i>	<i>Reconocimiento Inicial</i>	<i>Medición Posterior</i>
<i>A. Activos Financieros</i>		
<i>I. Inversiones temporales</i>		
<i>II. Cuentas por Cobrar: Deudores – Empleados – Terceros</i>	<i>Valor Razonable</i>	<i>Costo Amortizado</i>
<i>B. Pasivos financieros</i>		
<i>I. Obligaciones financieras : Corto y largo plazo</i>	<i>Valor Razonable</i>	<i>Costo Amortizado</i>
<i>II. Cuentas por pagar</i>		
TASA DE DESCUENTO =	TASA DE MERCADO =	TIR ó DE CARTERA DE CREDITOS

▪ **Método de Interés Efectivo**

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo o pasivo financiero.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- I. el costo amortizado de una activo o pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar o por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva, y

II. el gasto o ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del pasivo o activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

- La tasa de descuento fijada por **La Caja** será la Tasa Interna de Retorno (TIR) para aquellos instrumentos con tabla de amortización. Ej. La Cartera de Créditos
- Los que solo tengan un flujo de caja al final, se liquidará con la Tasa equivalente a la Cartera de Créditos.

▪ **Deterioro**

Para el deterioro por impago de la cartera, **Comfenalco Tolima** adoptara los parámetros fijados en la Circular 012 de la superintendencia de subsidio familiar.

Clasificaci Riesgo	Días de mora por modalidad de crédito				
	Porcentaje respectivo				
Provisión individual					
Categorías	Consumo	Microcrédito	Porcentaje	Vivien hipot	Porcentaje
A	0 - 30	0 - 30	1%	0 - 60	1%
B	31 - 60	31 - 90	3.2%	61 - 150	3.2%
C	61 - 90	91 - 180	20%	151 - 360	10%
D	91 - 180	181 - 360	50%	361 - 540	20%
E	> - 181	> - 361	100%	> - 540	30%
Provisión General					
	Consumo			1%	
	Microcrédito			1%	
	Vivienda			N/A	

Con lo que respecta a otros créditos se aplicara los siguientes porcentajes de deterioro por impago:

días	Días vencidos después de la fecha acordada de pago				
	DE 61 - 90	De 91 - 180	De 181 - 270	De 271 - 360	Mayor 361
Deudores	15%	25%	50%	75%	100%

Por otra parte, lo respectivo a la administración de cartera, el cobro pre-jurídico y jurídico y el castigo de cartera de difícil cobro se registrá por lo establecido en los procedimientos No. PS-3-15-PR-1-P-2, GR-2-PR-1-P-3 y GR-2-PR-1-P-1, vinculados en el sistema de Gestión de Calidad de la Caja.

El comité de Castigo de cartera evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado, en caso de que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado. La evidencia objetiva incluye información observable respecto de los sucesos que causarán la pérdida, tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; Infracciones del contrato, como moras o incumplimientos en el pago, de los intereses y/o del principal; se otorgan concesiones al deudor, por dificultades financieras, que no se le habrían otorgado en otras circunstancias; pueda ser probable que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera; entre otros que permiten evidenciar que la Caja no puede responder por la obligación.

El deterioro de valor de un activo financiero será por **Comfenalco Tolima** medido de la siguiente forma:

- a. Para los que están medidos a costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la TIE (tasa de interés efectivo) original del activo. En caso de que tenga una tasa variable, la tasa de descuento será la TIE actual, determinada según el contrato.
- b. Para los que están medidos al costo menos el deterioro de valor, la pérdida por deterioro es la diferencia del importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la **Caja** recibiría por el activo si se vendiese en la fecha en la que se informa.

Si en periodos posteriores, el importe de deterioro disminuye, la **Caja revertirá** la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libros que habría tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor, **Comfenalco Tolima** reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.

b) Instrumentos financieros medidos a valor razonable

La Caja presentara a valor razonable otras inversiones diferentes a las inversiones en negocios conjuntos.

Actualmente la Caja no tiene Instrumentos Financieros medidos a valor razonable, sin embargo se deja la posibilidad de manejarlos en un futuro. En el momento que estén disponibles para la venta por decisiones de la Administración serán registrados a su valor razonable.



Revelación

- La **Caja** revelará, en el resumen de sus políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- La entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de cada año, en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros:
 - I. Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
 - II. Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado
 - III. Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
 - IV. Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
 - V. Pasivos financieros medidos al costo amortizado

VI. Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor

- La **Caja** revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento
- Para todos activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable, la **Caja** informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la **Caja** revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

Presentación

Estado de Situación Financiera

La **Caja** clasificará los instrumentos financieros como activos corrientes si su vencimiento es inferior a 12 meses, o se tienen con el propósito de ser negociados, en caso contrario se clasificarán como activos no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

La **Caja** presentará los movimientos de los instrumentos financieros como actividades de inversión.

2.3.9. Inventarios

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de la Caja
- Reconocimiento inicial
- Medición posterior
- Deterioro
- Reconocimiento como un gasto
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece los principios y guías para el reconocimiento y medición de los inventarios de **La Caja**.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 13	Inventarios

▪ **Política contable**

Definiciones

Los Inventarios son activos:

- a. mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b. en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c. en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

▪ **Reconocimiento Inicial**

La Caja reconoce en el momento inicial sus inventarios al costo.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán:

- a. El precio de compra,
- b. Los aranceles de importación
- c. Otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales),
- d. El transporte,
- e. La manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.
- f. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. Los descuentos por pronto pago se descontarán del valor del inventario.

▪ **Medición Posterior**

Si **La Caja** utiliza el sistema de control de inventarios por producción aplicará la política establecida en este capítulo.

Cuando se presente alta rotación de este tipo de inventarios por ser productos perecederos, la inversión podrá ser registrada directamente al costo en las cuentas de resultados, cuando su control en el sistema resulte desgastante e impracticable.

La Caja medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El método de medición de los inventarios será el promedio ponderado.

Los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa.

También incluirán una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.

Son costos indirectos de producción:

- a. fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta.
- b. Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

La Caja distribuirá los costos indirectos fijos de producción entre los costos de transformación sobre la base de la capacidad normal de los medios de producción.

El importe de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementará como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de capacidad ociosa (esto se llevará al gasto).

Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gastos en el periodo en que hayan sido incurridos. Así mismo, los costos de desperdicios anormales se llevarán al estado de resultados.

▪ **Deterioro del valor de los inventarios**

La Caja evaluará como mínimo al final del periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, que el importe en libros no es totalmente recuperable, ya sea por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes.

La Caja realizará la evaluación comparando el importe en libros con su precio de venta menos los costos de terminación y venta, si una partida del inventario ha deteriorado su valor, se reducirá el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, esa disminución se reconocerá como una pérdida por deterioro de valor y se reconoce en resultados (gasto).

Cuando exista evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, como consecuencia de un cambio en circunstancias económicas, la **Caja** revertirá el importe del deterioro de valor (se limita al importe original de pérdida por deterioro), de manera que se refleje nuevamente el menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

▪ **Reconocimiento como un gasto**

Cuando los inventarios se vendan o se consuman, **La Caja** reconocerá el importe en libros de éstos como un costo en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

Revelaciones

La Caja revelará la siguiente información:

- a. Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- b. El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la **Caja**.
- c. El importe de los inventarios reconocido como costo durante el periodo.
- d. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- e. El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

La Caja clasificará los inventarios como activo corriente, en caso que haya inventarios con realización superior a 12 meses se clasificará como activo no corriente.

Estado de Flujos de Efectivo

La Caja presentará los movimientos de los inventarios como actividades de operación.

2.3.10. Propiedad de Inversión

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de **La Caja**
- Reconocimiento inicial
- Medición posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de las propiedades de inversión de **La Caja**, sin embargo, solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin costo o sin esfuerzo desproporcionado y en un contexto de negocio en marcha, serán tratadas dentro de esta política, todas las demás se tratarán en la política de propiedad, planta y equipo.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 16	Propiedad de Inversión

▪ **Política contable de La Caja**

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

▪ **Reconocimiento Inicial**

La Caja reconocerá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial, el cual en una propiedad comprada comprende, su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible (honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad y otros costos de transacción).

El costo para las propiedades de inversión mantenidas en el régimen de arrendamiento, se reconocerá de acuerdo a la política de arrendamientos, es decir, por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

▪ **Medición Posterior**

La Caja cuyo valor razonable se pueda medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo los cambios del valor razonable en el resultado.

Para aquellas propiedades de inversión que no pueda determinarse su valor razonable de forma fiable, se contabilizarán de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo, utilizando el modelo de costo - depreciación - deterioro de valor. Para este caso aplican los arrendamientos de espacios en las diferentes edificaciones y construcciones de propiedad de la Caja.

De la misma manera, si una propiedad de inversión estaba siendo medida como una propiedad, planta y equipo, pero vuelve a estar disponible una medición fiable del valor razonable, puede clasificarse nuevamente como propiedad de inversión y en este caso, el importe en libros en dicha fecha se convierte en su costo. Este cambio implica un cambio en circunstancias y no en política contable.

▪ **Revelaciones**

La Caja revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados:

- Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente,

de reconocida cualificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.

- c. La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- d. Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.
- e. Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:
 - i. Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
 - ii. Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
 - iii. Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.
 - iv. Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.
 - v. Otros cambios.
- f. No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

La Caja clasificará las propiedades de inversión como activos no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

La Caja presentará los movimientos de las propiedades de inversión como actividades de inversión.

2.3.11. Propiedad, Planta y Equipo

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de La Caja
- Reconocimiento inicial
- Medición posterior
- Depreciación
- Deterioro
- Baja en cuentas
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos de La Caja para el reconocimiento y medición de la propiedad, planta y equipo y de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o sin esfuerzo desproporcionado.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
------------------------	-----------------

Sección 17

Propiedad, Planta y Equipo

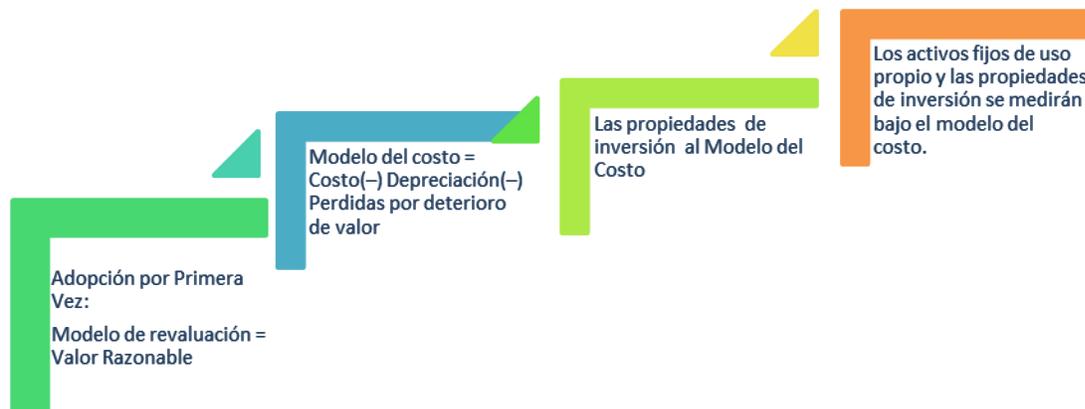
Reconocimiento

La Caja medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Hace parte integral del costo, los siguientes conceptos:

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- b. Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas.
- c. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estos costos pueden incluir:
 - i. Los costos de preparación para la instalación del activo,
 - ii. Los costos de entrega y manipulación inicial,
 - iii. Los costos de instalación y montaje y
 - iv. Los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- d. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. En caso que el desmantelamiento se realice en el futuro, el costo del desmantelamiento se debe calcular al valor presente con la tasa de descuento establecida por la Tesorería de la **Caja**

La Caja ha definido que los descuentos por pronto pago, son efectuados por el pago y no la compra, razón por la cual se reconocerán como ingresos financieros en el momento de su aplicación.



Los activos de menor cuantía, esto es, aquellos que de forma individual tengan un costo inferior a 2 SMMLV. Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de propiedad, planta y equipo y serán depreciados de manera inmediata. La adquisición de sillas por lotes, se deprecian durante el año de su adquisición.

Nota: El Cómputo de menor cuantía no aplica para adquisiciones efectuadas o negociadas de forma conjunta o global.

Medición Posterior

La Caja medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

MODELO DEL COSTO = COSTO - DEPRECIACIÓN - DETERIORO

Depreciación

La Caja distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. **La Caja** utilizará el método de depreciación de línea recta.

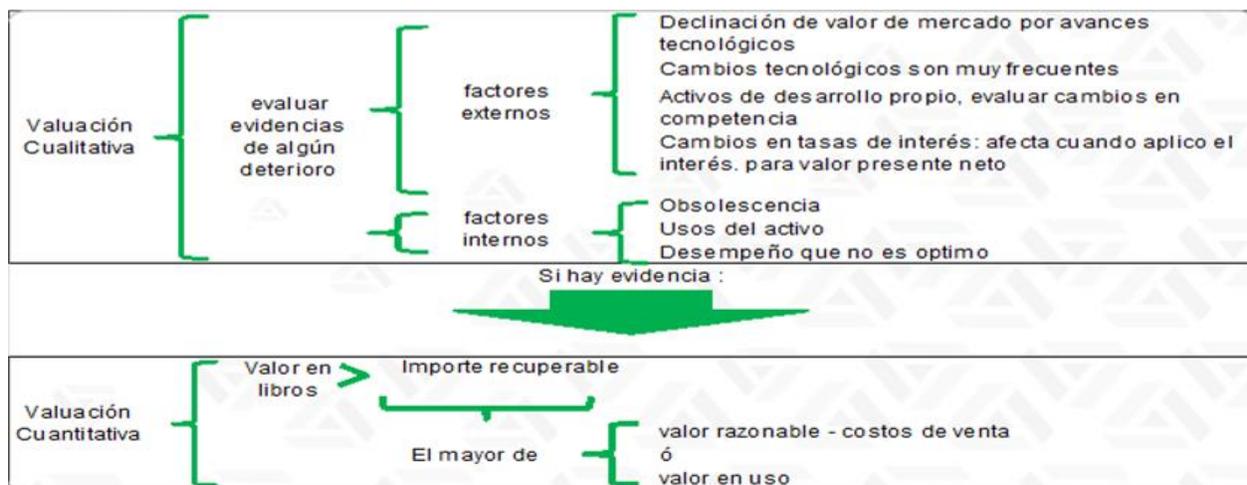
En la adquisición de los activos se identificarán los componentes si estos lo ameritan. Esta decisión es de juicio profesional, considerando la importancia relativa o materialidad, por tanto, se establece como porcentaje un límite al menos un 30% del valor total del activo. Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 45 y 90 años	Entre 0% y 20%
Maquinaria y Equipo / Restaurante	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Oficina	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Cómputo y Comunicación	Entre 2 y 8 años	Entre 0% y 1%
Equipo Médico Científico	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 3%
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 10%

La Caja revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

Deterioro

La Caja al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.



Revelación

La Caja revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - I. Las adiciones realizadas.
 - II. Las disposiciones.
 - III. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - IV. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - V. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el Resultado.
 - VI. La depreciación.
 - VII. Otros cambios.
- (f) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad **La Caja** tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- (g) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

Presentación

Estado de Situación Financiera

La Caja clasificará la propiedad, planta y equipo como activos no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

La Caja presentará los movimientos de la propiedad, planta y equipo como actividades de inversión.

2.3.12. Activos Intangibles

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de Comfenalco Tolima
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Amortización y vida útil
- Deterioro
- Baja en cuentas
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ Propósito

Esta política contable establece los lineamientos para la contabilización de todos los activos intangibles de **Comfenalco Tolima**, incluyendo los activos intangibles mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

▪ Referencias de Normas Aplicables

Estándar Internacional

Nombre Estándar

Sección 18

Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

▪ **Política contable Comfenalco Tolima**

Definiciones

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la **Caja** y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

Comfenalco Tolima reconocerá un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la **Caja**; el costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Comfenalco Tolima medirá inicialmente un activo intangible al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a. El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo. **Comfenalco Tolima** reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida de intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en estos.

▪ **Medición Posterior**

Comfenalco Tolima medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

▪ **Amortización y Vida Útil**

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, **Comfenalco Tolima** supondrá que la vida útil es de 10 años.

Para el caso específico de las licencias, se amortizarán a 6 años y no se considerará valor residual alguno.

Comfenalco Tolima distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil usando el método de amortización lineal. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Dirección Administrativa y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Comfenalco Tolima, supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que exista un compromiso para comprar el activo al final de su vida útil por parte de un tercero, o exista un mercado

activo para el activo que permita determinar el valor residual con referencia a este mismo y sea probable que dicho mercado existirá al final de la vida útil del activo intangible.

Comfenalco Tolima revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, sí las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

▪ **Deterioro del Valor**

Comfenalco Tolima al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es, comprar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, sí el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro (gasto), en caso contrario no se efectuará registro alguno.

Comfenalco Tolima realizará la valuación cualitativa (evidencias de deterioro) y cuantitativa (cálculo de deterioro) para determinar si la propiedad, planta y equipo presenta algún tipo de deterioro, de la siguiente manera:



▪ **Baja en Cuentas**

Comfenalco Tolima dará de baja en cuentas un activo intangible cuando disponga el él o cuando no se espere que genere beneficios económicos futuros por su uso o por su disposición; la ganancia o pérdida será reconocida en el resultado del periodo.

▪ **Revelaciones Requeridas**

Comfenalco Tolima revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a. Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b. Los métodos de amortización utilizados.
- c. El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- d. La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- e. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - i. Las adiciones.
 - ii. Las disposiciones.
 - iii. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - iv. La amortización.

- v. Las pérdidas por deterioro del valor.
- vi. Otros cambios.
- f. No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.
- g. Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros
- h. La existencia e importe en libros de los activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción o que este pignorada como garantía de deudas.
- i. El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.
- j. El importe reconocido en el gasto durante el periodo por los desembolsos en investigación y desarrollo.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

Comfenalco Tolima clasificará los activos intangibles como activos no corrientes.

Estado de Flujos de Efectivo

Comfenalco Tolima presentará los movimientos de los activos intangibles como actividades de inversión.

2.3.12. Pagos Anticipados

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de Comfenalco Tolima
- Reconocimiento inicial
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento de los pagos anticipados realizados por **Comfenalco Tolima**.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

▪ **Política contable Comfenalco Tolima**

Definición

Los anticipos son adelantos efectuados en dinero por **Comfenalco Tolima** a personas naturales o jurídicas, con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas.

▪ **Reconocimiento Inicial**

Comfenalco Tolima reconocerá los anticipos de efectivo por el importe desembolsado.

Los anticipos entregados en efectivo tendrán un plazo máximo de legalización así:

- A Proveedores para compras o suministros de bienes y servicios: el pago y legalización se realizará de acuerdo con los parámetros establecidos en los contratos, orden de servicio u orden de compra.
- Para programas recreativos, turísticos o culturales y la prestación de servicios sociales: la legalización se debe realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la terminación del evento o servicio.
- Para gastos de Viaje, servicios públicos y gastos Administrativos en general donde el proveedor exija un pago en efectivo contra entrega, la legalización de los anticipos deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles después de haberse realizado la erogación del dinero.
- Cuando la Caja preste servicios de salud, la legalización debe realizarse dentro de los treinta (30) días hábiles después de haberse realizado la prestación del servicio. (Decreto 4747 de 2007). Pasado este tiempo el responsable del proceso deberá solicitar a la entidad prestadora una certificación donde indique el avance en la prestación del servicio.

En caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificará a préstamos a terceros y se aplicará las políticas de instrumentos financieros.

Los anticipos en efectivo se reconocerán como activos, siempre y cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

En los casos en que la contraparte incumpla con la entrega del elemento pactado (propiedad, planta y equipo, inventario o la prestación de un servicio), el importe será reclasificado y medido como un instrumento financiero (cuenta por cobrar) de acuerdo a la política establecida para los mismos.

▪ Revelaciones Requeridas

Comfenalco Tolima revelará de forma individual el detalle de los pagos anticipados incluyendo fecha, concepto y valor.

▪ Presentación

Estado de Situación Financiera

Comfenalco Tolima clasificará los pagos anticipados como activos corrientes y se clasificarán como cuentas por cobrar, en caso dado que se incumpla por la contraparte, se reconocerán como instrumentos financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Comfenalco Tolima presentará los anticipos de efectivo como actividades de inversión.

2.3.13. Arrendamientos

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de Comfenalco Tolima
- Reconocimiento y medición inicial

- Medición posterior
- Revelaciones Requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de todos los arrendamientos que tiene **Comfenalco Tolima**.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 20	Arrendamientos

▪ **Política contable Comfenalco Tolima**

Clasificación de arrendamientos

Arrendamiento Financiero: si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Las siguientes situaciones, individualmente o en combinación, llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero, adicionales a la mencionada anteriormente:

- a. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que la opción se ejercerá.
- b. El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad del mismo.
- c. Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- d. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

Arrendamiento Operativo: no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Ambos dependen de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

Quando **Comfenalco Tolima** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros:

Reconocerá al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, sus derechos de uso y obligaciones, como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al menor entre: el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento (utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento, en caso de que no se pueda determinar la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario).

Quando **Comfenalco Tolima** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos operativos: reconocerá los pagos de arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma lineal.

Quando **Comfenalco Tolima** actué en calidad de arrendador en arrendamientos operativos: presentará en sus estados financieros los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con la naturaleza del

activo (propiedad, planta y equipo) y reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Reconocerá como gastos los costos, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento, la depreciación será coherente con lo determinado en la política de acuerdo al tipo de activo depreciable (propiedad, planta y equipo) para activos similares.

▪ **Medición Posterior**

Cuando **Comfenalco Tolima** actué en calidad de arrendatario en arrendamientos financieros:

Repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras (interés) y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo. Las cuotas contingentes se reconocerán como gasto en los periodos en los que se incurra en estas.

También, depreciará el activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad, planta y equipo. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere el menor.

Comfenalco Tolima evaluará en cada fecha sobre la que se informa, si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante arrendamiento financiero, de acuerdo a lo aplicado en la política de propiedad, planta y equipo. También aplica esta disposición para los activos en los cuales actúe en calidad de arrendador en arrendamientos operativos.

▪ **Revelaciones Requeridas**

Comfenalco Tolima revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- a. Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- b. El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - ✓ Hasta un año;
 - ✓ Entre uno y cinco años; y
 - ✓ Más de cinco años.
- c. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- d. Adicionalmente revelará la información solicitada sobre los elementos de propiedad, planta y equipo contenidos en la política de dicho tema.

Comfenalco Tolima revelará la siguiente información sobre los arrendamientos operativos:

- a. El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - ✓ Hasta un año
 - ✓ Entre uno y cinco años; y
 - ✓ Más de cinco años.
- b. Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.

- c. Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Para los arrendamientos operativos en los **Comfenalco Tolima** actúa en calidad de arrendador, además de los requerimientos anteriores, revelará también:

- d. Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso
- e. Aplicará las revelaciones requeridas para los activos suministrados en arrendamiento operativo (propiedad, planta y equipo y demás).

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

Comfenalco Tolima clasificará los activos arrendados de acuerdo a su naturaleza, en el caso en que se trate de propiedad, planta y equipo los reconocerá como activos no corrientes, ya sea en arrendamientos financieros o en operativos.

Estado de Flujos de Efectivo

Comfenalco Tolima presentará los movimientos de los arrendamientos financieros como actividades de financiación, toda vez que constituyen una financiación para la adquisición de un activo de forma financiada.

Los movimientos de los arrendamientos operativos, los presentará como actividades de operación, toda vez que constituyen pagos o cobros por la prestación de un servicio (uso del activo arrendado).

2.3.14. Provisiones y Contingencias

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de La Caja
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Activos y Pasivos contingentes
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de **La Caja**.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 21	Provisiones y Contingencias

▪ **Política contable de La Caja**

Definiciones

Provisiones: pasivos de cuantía o vencimientos inciertos.

Activos Contingentes: Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la **Caja**.

Pasivo Contingente: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;

Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque, no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Cuando se presente **la Caja** deberá evaluar los casos de fidelización de clientes y acumulación de puntos para casos especiales, la constitución de una provisión para cubrir estas obligaciones implícitas con afiliados.

▪ **Reconocimiento y Medición Inicial**

La Caja reconocerá una provisión solo cuando:

- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que **La Caja** no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Caja medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

<u>Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos</u>		<u>0%</u>	<u>1%-50%</u>	<u>51%-99%</u>	<u>100%</u>
Revelación		NO	SI	SI	SI
Registro provisión		NO	NO	SI	NO
Registro pasivo real		NO	NO	NO	SI

▪ **Medición Posterior**

La Caja cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Al mismo tiempo, revisará y ajustará las provisiones en cada fecha en la que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Los importes que se ajusten en la provisión serán reconocidos en resultados, a no ser que la provisión se haya constituido como parte de un activo, como es el caso de la provisión por desmantelamiento contemplada en la política de propiedad, planta y equipo.

Si la provisión se mide por el valor presente del importe que se espera cancelar, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

En los casos que sean procesos de acciones populares o pretensiones o dependiendo de su naturaleza solamente se realizará la revelación, debido a que no es posible definir fiablemente el valor a pagar.

▪ **Activos y Pasivos Contingentes**

La Caja no reconocerá un activo o pasivo contingente. En aquellos casos en los que sea probable la entrada de beneficios económicos a la **Caja**, se revelará información sobre este.

Los pasivos contingentes se revelarán a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

▪ **Revelaciones Requeridas**

La Caja revelará la siguiente información para cada tipo de provisión:

Para cada tipo de provisión, **la Caja** revelará lo siguiente:

- a. Una conciliación que muestre:
 - i. el importe en libros al principio y al final del periodo;
 - ii. las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - iii. los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - iv. los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b. Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c. Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d. El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.
- e. No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.
- f. Una descripción de todos los procesos a cargo del departamento jurídico de **la Caja**

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, **La Caja** revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- a. Una estimación de sus efectos financieros
- b. Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- c. La posibilidad de cualquier reembolso.
- d. Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

La Caja revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, solo en los casos en los que sea probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra o no) pero no prácticamente cierta.

Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

La Caja presentará las provisiones como un pasivo en el estado de situación financiera, de acuerdo al tiempo en que deba ser cancelado, como pasivo corriente o como no corriente

Estado de Resultados

La Caja presentará el importe de la provisión como un gasto en el periodo en el que se reconozca de igual manera la obligación o pasivo.

2.3.15. Ingresos de Actividades Ordinarias

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de Comfenalco Tolima
- Reconocimiento inicial
- Venta de bienes
- Prestación de servicios
- Contratos de construcción
- Grado de terminación de una transacción
- Intereses, regalías y dividendos
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable se aplica al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias de **Comfenalco Tolima**.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 23	Ingresos de Actividades Ordinarias

▪ **Política contable Comfenalco Tolima**

Dentro del alcance de esta política, se establece el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. El recaudo de aportes.
- b. La prestación de servicios.
- c. La venta de bienes (si los produce o no **Comfenalco Tolima** para su venta o los adquiere para su reventa).
- d. El uso, por parte de terceros, de activos de **Comfenalco Tolima** que produzcan intereses.

▪ **Reconocimiento Inicial**

Comfenalco Tolima medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el

importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la **Caja**.

Comfenalco Tolima incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la **Caja**, por su cuenta propia. **La Caja** excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la **Caja**.

Comfenalco Tolima no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a. cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

La Caja reconocerá los ingresos por concepto de aportes recibidos de las empresas, a medida que sean recibidos en las consignaciones mensuales de acuerdo con lo establecido por la ley colombiana.

Manejo del 4% recibido de aportes:			
	<u>Cuenta</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
Opción A)	Bancos	xxxx	
	Ingreso		xxxx
Al momento de traslados:			
	Gastos por Apropiación	xxxxx	
	Apropiaciones de ley		xxx
Al momento de desembolsos:			
	Fondos de ley y saldos para obras y programas sociales	xxxxx	
	Bancos		xxxx

Ventas de bienes

Comfenalco Tolima reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. **Comfenalco Tolima** haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. **Comfenalco Tolima** no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que **Comfenalco Tolima** obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Prestación de Servicios

Comfenalco Tolima reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que **Comfenalco Tolima** obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la **Caja** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

▪ **Grado de Terminación de una Transacción**

Comfenalco Tolima determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

- a. la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b. inspecciones del trabajo ejecutado.
- c. la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

▪ **Intereses y Dividendos**

La Caja reconocerá los ingresos de actividades ordinarias relacionadas con intereses y dividendos de acuerdo con las siguientes bases:

- a. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- b. Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Comfenalco Tolima revelará:

- a. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- b. El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - i. La venta de bienes.
 - ii. La prestación de servicios.
 - iii. Intereses.
 - iv. Dividendos.
 - v. Comisiones.
 - vi. Subvenciones del gobierno.
 - vii. Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

Para los ingresos por contratos de construcción, **Comfenalco Tolima** revelará:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias de contratos reconocidos en el periodo.
- b. Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
- c. Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

Comfenalco Tolima presentará los importes brutos debidos por los clientes por bienes vendidos, servicios prestados o contratos ejecutados, como un activo. Y presentará los importes brutos debidos a los clientes por bienes por entregar, servicios por prestar o por contratos ejecutados, como un pasivo.

Estado de Resultados

Comfenalco Tolima presentará los ingresos en el estado de resultados.

2.3.16. Subvenciones del Gobierno

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito:**

Esta política contable especifica la contabilización de todas las subvenciones o donaciones del gobierno y de los demás organismos privados que conceden ayudas a La Caja con propósitos específicos.

Una subvención o donación es una ayuda del gobierno y/o de un ente privado en forma de una transferencia de recursos a La Caja en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de La Caja.

En esta política no se tratan las ayudas gubernamentales que se conceden a La Caja en forma de beneficios que se materializan al calcular la ganancia o pérdida fiscal, o bien, que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales. Ejemplos de estos beneficios son las exenciones fiscales, los créditos fiscales por inversiones, las depreciaciones aceleradas y las tasas impositivas reducidas.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 24	Subvenciones del gobierno

▪ **Reconocimiento y medición**

La Caja reconocerá las donaciones y las subvenciones del gobierno como sigue:

- (a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- (b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.

- (c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

La Caja medirá las subvenciones y/o donaciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

▪ **Información a revelar**

La Caja revelará la siguiente información sobre las subvenciones del gobierno, donaciones y/o ayudas gubernamentales, así:

- a. La naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros.
- b. Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados.
- c. Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente La Caja.

A efectos de la información a revelar requerida en el párrafo 24.6(c), ayuda gubernamental es la acción diseñada por el gobierno con el propósito de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o un conjunto de entidades que cumplen las condiciones bajo criterios especificados.

Son ejemplos los servicios de asistencia técnica o comercial gratuitos, la prestación de garantías y los préstamos a tasas de interés bajas o sin interés.

2.3.17. Beneficios a Empleados

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de Comfenalco Tolima
- Principio de reconocimiento para todos los beneficios a empleados
- Beneficios a empleados a corto plazo
- Beneficios Post-Empleo
- Otros beneficios a largo plazo
- Beneficios por terminación del contrato
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable se aplica al reconocimiento y medición de los beneficios a empleados otorgados por **Comfenalco Tolima** a sus colaboradores.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 28	Beneficios a los Empleados

▪ **Política contable Comfenalco Tolima**

Definiciones

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

- a. Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- b. Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.
- c. Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- d. Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
 - i. La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
 - ii. Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

La Caja no tiene dentro de su política establecida los pagos basados en acciones a sus empleados.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance ó en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Tipo	Beneficios a empleados
Casos :	
Beneficios de ley	Todos los beneficios a empleados son pasivo real. <u>Al Costo</u>
Beneficios extralegales aprobados	Reconocer pasivos a largo plazo: Auxilio educativo, Prima de antigüedad, primas extralegales, etc <u>con el método de Unidad de Crédito Proyectada.</u>
Obligaciones legales	Pérdida de capacidad laboral <u>con el método de Unidad de Crédito Proyectada.</u>

Principio de Reconocimiento para todos los Beneficios a Empleados

Comfenalco Tolima reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

- a. Como un pasivo, después de deducir los importes pagados directamente a los empleados, si el importe pagado excede las aportaciones, reconocerá la diferencia (exceso) como un activo en la medida en la que vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o en un reembolso de efectivo.
- b. Como un Gasto a menos que sea requerido para capitalizar como parte del costo de un activo, como en los casos de inventarios o propiedad, planta y equipo.

Reconocimiento y Medición

▪ Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios que otorga **la Caja** a sus empleados de acuerdo con convención vigente de la Asociación sindical y procedimiento de la Unidad de Gestión Humana incluyen entre otros:

- a. Sueldos, aportes a seguridad social, horas extras, recargos nocturnos, Auxilios de transporte, vacaciones, primas legales, Auxilio de Maternidad, Primas Extralegales, Prima de Vacaciones, Mayores sueldos por remplazos a Cargos de otros funcionarios, Póliza de Renta Diaria Por Incapacidad Temporal que Ampare Por \$25.000.00 Diarios cuando estas sean superiores a tres días sin exceder de noventa días continuos o discontinuos que la incapacidad este acreditada por EPS del Trabajador, auxilio por Título Profesional, Postgrado o Especialización (30%) de un SMMLV en una institución Educativa por el Ministerio de Educación, Auxilio de Desplazamiento Por 1 SMLMV para la Asociación sindical Astracomtol, Auxilio de lentes.
- b. **Beneficios no monetarios:** Dotación- Auxilio de salud-Medicina prepagada (40%), seguro de vida, Auxilio Exequias- prima de alimentación a los empleados de planta de los centros recreacionales y centro vacacional, Auxilio Educativo para los hijos de los trabajadores, auxilio para cursos Vacacionales del (60%), Auxilio para el fondo de vivienda, Crédito Educativo subsidiando hasta el 50% de los intereses del valor de la matrícula, -Auxilio de Calamidad domestica- Auxilio por Maternidad 25% SMLMV, Buzo institucional, 5 días de permiso por Matrimonio- Fiesta a los Empleados e Hijos de Empleados, Permisos Sindicales, espacio para la sede Sindical, Prestamos Salones a la asociación sindical, Capacitación y Recreación empleados, Fuero sindical, celebración cumpleaños empleados- Licencia no Remunerada prorrogable por 1 mes, Auxilio del 50% del valor de la tarifa en el gimnasio de Comfenalco, edición de 500 Ejemplares de la convención vigente.

Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que la Caja adquiera la obligación de pago, durante el periodo sobre el que se informa.

- c. Ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias anuales o por enfermedad remuneradas): serán reconocidos, cuando se trate de ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo (ej. vacaciones), **Comfenalco Tolima** medirá el costo esperado de dichas ausencias acumulativas, por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados el empleado, al final del periodo sobre el que se informa.

El resto de ausencias remuneradas, se reconocerá cuando estas se produzcan y se medirán por el importe no descontado.

- d. Participaciones en ganancias o incentivos a corto plazo: solo serán reconocidas por **Comfenalco Tolima** cuando se tenga la obligación implícita o actual legal de realizar los pagos como resultado de un suceso pasado y pueda realizar una estimación fiable de la obligación. Serán medidas por el importe no descontado que **Comfenalco Tolima** espera que haya que pagar.

▪ Beneficios Post-Empleo

Reconocimiento y Medición

- a. Planes de aportaciones definidas: se dan cuando **Comfenalco Tolima** paga aportaciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos directos a los empleados por servicios del periodo corriente y en los anteriores. El importe de los beneficios post-empleo recibidos por un empleado se determinarán en función del importe que haya realizado **Comfenalco Tolima** a un plan de beneficios post-empleo o a una aseguradora, junto con el rendimiento obtenido por dichas aportaciones.

Comfenalco Tolima reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo, de acuerdo al principio de reconocimiento antes mencionado (como un pasivo o como un gasto)

- b. Planes de beneficios definidos: son todos los distintos a los de aportaciones definidas, la obligación de **Comfenalco Tolima** consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y a los anteriores, de manera que el riesgo actuarial (que el beneficio tenga un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (que el rendimiento para financiar los beneficios, sea diferente al esperado) son netamente de **Comfenalco Tolima**, de manera que si uno de estos dos (diferencias actuariales o rendimiento de la inversión) son menores de lo esperado, la obligación de la entidad puede aumentarse y en caso contrario cuando son mayores de lo esperado.

Aplicando el principio de reconocimiento antes mencionado, **Comfenalco Tolima** reconocerá:

- a. Un pasivo por sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos, neto de los activos del plan, denominado “pasivo por beneficios definidos”
- b. El cambio neto en ese pasivo durante el periodo, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.
- c. **Comfenalco Tolima** medirá el “pasivo por beneficios definidos”, por el total neto de los siguientes importes:
- a. El valor presente de sus obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos
- b. El valor razonable de los activos del plan, en la fecha en la que se informa, con los que las obligaciones van a ser liquidadas directamente.

Para el cálculo del valor presente de las obligaciones **Comfenalco Tolima** tendrá en cuenta:

- a. El valor presente reflejara el importe estimado de los beneficios que los empleados hayan ganado por sus servicios en el periodo actual y anteriores, incluyendo los beneficios que todavía no estén consolidados; lo cual requiere que se realicen estimaciones (suposiciones actuariales) sobre variables demográficas (rotación de empleados y mortalidad) y financieras (incremento en salarios y costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
- b. La obligación se medirá sobre la base de un valor presente descontado, usando como tasa de descuento de los pagos futuros, la tasa de mercado para los bonos corporativos de alta calidad, cuando no exista un mercado para estos títulos, se usará la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno (en la fecha sobre la que se informa).
- c. Utilizará el método de la unidad de crédito proyectada (Método de valoración actuarial) para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene la posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Para ello, **Comfenalco Tolima** realizará varias suposiciones actuariales, incluyendo tasa de descuento, tasas de rendimiento, tasa de incremento salarial, rotación de empleados, mortalidad y tasas de tendencia de costos de asistencia médica (en los casos en los que aplique).

Si se cambia o introduce un plan de beneficios definidos en el periodo corriente, **Comfenalco Tolima** incrementará o disminuirá su pasivo y reconocerá el incremento o disminución como gasto o ingreso en la medición del resultado del periodo actual. Si se reduce o liquida un plan, la obligación deberá disminuirse o cancelarse y se reconocerá la ganancia o pérdida resultante en el periodo actual.

Comfenalco Tolima reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en que se produzcan como:

- a. En resultados; o
- b. En otro resultado integral

▪ **Otros Beneficios a Largo Plazo para los Empleados**

- e. Prima de derecho a Pensión de vejez o invalidez consistente en (4) meses de salario al momento del retiro de la empresa, Prima de Antigüedad, cesantías, intereses a cesantías.

Reconocimiento y Medición

Comfenalco Tolima reconocerá un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá de la misma manera que un “pasivo por beneficios definidos” (el neto del valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos del plan para cancelarla) y reconocerá cualquier cambio en el pasivo de acuerdo a las disposiciones arriba descritas.

Algunos beneficios a largo plazo para los empleados son:

- a. Ausencias remuneradas a largo plazo (vacaciones especiales o años sabáticos)
- b. Beneficios por largos periodos de servicios.
- c. Beneficios por invalidez de larga duración.
- d. Participación en ganancias o incentivos a largo plazo
Beneficios diferidos, a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se han ganado.

▪ **Beneficios por terminación del contrato**

Los beneficios por terminación pueden darse por ley, por contrato u otro tipo de acuerdos con los empleados, por una obligación implícita como por ejemplo las Indemnización por despido sin justa causa contempladas en la convención sindical actual.

Reconocimiento

Dado a que los beneficios por terminación no proporcionarán a **Comfenalco Tolima** beneficios económicos futuros, los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. Sin embargo, los reconocerá como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a. Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b. Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

Medición

Comfenalco Tolima medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

En el caso de existir una oferta para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, las mediciones de los beneficios por terminación correspondientes se basarán en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Si dichos beneficios se deben pagar a partir de los doce meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán al valor presente descontado.

▪ **Medición Posterior**

La Caja medirá los beneficios por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Medición posterior de beneficios a corto plazo: Se entiende que por ser pagos a corto plazo se pagaran

antes de 180 días, y se mantendrá a su costo reconocido inicialmente. En caso de mantenerse por más de 180 días, no realizarán re-cálculos.

Medición posterior de beneficios a largo plazo: Se entiende que por ser pagos a largo plazo se pagarán después de 181 días y serán reflejados a su valor presente descontado. En los cierres y en la medición posterior los beneficios serán reconocidos a su costo amortizado.

La responsabilidad de la actualización será a cargo del área de talento humano.

▪ Revelaciones

Comfenalco Tolima revelará el importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas.

Comfenalco Tolima revelará la siguiente información sobre los planes de beneficios definidos, en el caso en que tenga más de un plan de beneficios definidos, podrá revelar esta información en conjunto, individual o agrupada de la manera que considere más útil:

- a. Una descripción general del tipo de plan incluyendo la política de financiación.
- b. La política contable de la entidad para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales (en resultados o como una partida de otro resultado integral) y el importe de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas durante el periodo.
- c. Una explicación de si **Comfenalco Tolima** no puede usar el método de la unidad de crédito proyectada y decide ignorar los incrementos salariales, servicios futuros y demás datos permitidos.
- d. La fecha de la valoración actuarial integral más reciente y, si no se hizo en la fecha sobre la que se informa, una descripción de los ajustes que se hicieron para medir la obligación por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.
- e. Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado los beneficios pagados y todos los demás cambios.
- f. Una conciliación de los saldos de apertura y cierre del valor razonable de los activos del plan y de los saldos de apertura y cierre de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo, que muestre por separado, si procede:
 - ✓ Aportaciones;
 - ✓ Beneficios pagados; y
 - ✓ Otros cambios en los activos del plan.
- g. El costo total relativo a planes de beneficios definidos del periodo, revelando de forma separada los importes:
 - ✓ Reconocidos en resultados como un gasto; e
 - ✓ Incluidos en el costo como un activo.
- h. Para cada una de las principales clases de activos del plan, las cuales incluirán, pero no se limitarán a, los instrumentos de patrimonio, los instrumentos de deuda, los inmuebles y todos otros activos, el porcentaje o importe que cada clase principal representa en el valor razonable de los activos totales del plan en la fecha sobre la que se informa;
- i. Los importes incluidos en el valor razonable de los activos del plan para:
 - ✓ Cada clase de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad; y
 - ✓ Cualquier inmueble ocupado u otros activos utilizados por la entidad.
- j. El rendimiento real de los activos del plan.
- k. Los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo, cuando sea aplicable:
 - ✓ Las tasas de descuento;
 - ✓ Las tasas de rendimiento esperadas de cualesquiera activos del plan para los periodos presentados en los estados financieros;
 - ✓ Las tasas esperadas de incrementos salariales;
 - ✓ Las tasas de tendencia de los costos de asistencia médica; y
 - ✓ Cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada.

Comfenalco Tolima revelará para cada categoría de otros beneficios a largo plazo, la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Comfenalco Tolima revelará para cada categoría de beneficios por terminación, la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa. Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente por ende es necesario que se revele información sobre sus pasivos contingentes, a menos que la posibilidad de salida de efectivo en la liquidación sea remota.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

Comfenalco Tolima presentará el importe del costo esperado de las ausencias acumulativas como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa. De igual manera los beneficios a corto plazo, post-empleo y por terminación, que se encuentren a corto plazo serán presentados como pasivos corrientes.

Los beneficios post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, serán presentados como pasivos no corrientes.

Estado de Resultados o Estado de Resultados Integral

Comfenalco Tolima presentará las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el resultado o en otro resultado integral de acuerdo a su política establecida por la Caja.

2.3.18. Impuesto a las Ganancias

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de Comfenalco Tolima
- Reconocimiento y medición de impuestos corrientes
- Reconocimiento de impuestos diferidos
- Medición de impuestos diferidos
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ **Propósito**

Esta política contable aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de **Comfenalco Tolima**. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales, reconociendo las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 29	Impuesto a las Ganancias

▪ **Política contable Comfenalco Tolima**

Definiciones

Impuesto corriente: es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

Impuesto diferido: es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

▪ **Reconocimiento y medición de impuestos corrientes**

Comfenalco Tolima reconocerá un pasivo por impuesto corriente a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado por este impuesto corriente, excede el importe por pagar del periodo actual y los periodos anteriores, **Comfenalco Tolima** reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

De la misma manera, una pérdida fiscal que podrá ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior, será reconocida como un activo por impuesto corriente.

Comfenalco Tolima medirá un pasivo (activo) por impuestos corrientes a los importes que esperen pagar (recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, en la fecha sobre la que se informa. Cualquier cambio en un pasivo o activo por impuesto corriente, será reconocido en resultados como gasto por el impuesto.

▪ **Reconocimiento de impuestos diferidos**

Comfenalco Tolima reconocerá un activo o pasivo por impuesto diferido por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge por la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por las entidades fiscales.

Base Fiscal

Comfenalco Tolima determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado.

La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo, de manera específica:

- a. La base fiscal de un activo es igual al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa ganancias fiscales, la base fiscal se considera igual al importe en libros.
- b. La base fiscal de un pasivo iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales que se hubieran dado si el pasivo se hubiera liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.
- c. Algunas partidas tienen base fiscal, pero no se reconocen como activos o pasivos, el importe en libros es nulo y la base fiscal es el importe que se deducirá en periodos futuros.

Diferencias Temporarias

- a. Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal en el reconocimiento inicial de activos y pasivos, o para aquellos que tienen base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.
- b. Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal posterior al reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el periodo sobre el que se informa, pero se reconocen ganancias fiscales en otro periodo diferente.
- c. La base fiscal de un activo o pasivo cambia y dicho cambio no se reconocerá en el importe en libros contable en ningún periodo.

Pasivos y activos por impuesto diferido

Comfenalco Tolima reconocerá:

- a. Para todas las diferencias temporarias que incrementen las ganancias fiscales en el futuro, un pasivo por impuesto diferido.
- b. Para las que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, un activo por impuesto diferido.
- c. Para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados procedentes de periodos anteriores, un activo por impuesto diferido.

▪ Medición de Impuestos Diferidos

Comfenalco Tolima medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o que estén en proceso de aprobación prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando se apliquen diferentes tasas impositivas a distintos niveles de ganancia fiscal, **Comfenalco Tolima** medirá los gastos o ingresos y activos o pasivos por impuesto diferido, utilizando las tasas medias aprobadas o que estén en proceso de aprobación.

La medición de activos y pasivos reflejará las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en la que se espera recuperar o liquidar, mediante la realización de los activos o la liquidación de los pasivos por impuesto diferido en un periodo futuro.

Comfenalco Tolima revisará periódicamente (en cada fecha sobre la que se informa) el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos y ajustará el mismo de modo que iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste será reconocido en el resultado del periodo o cuando se defina por la entidad en el otro resultado integral.

Cuando **Comfenalco Tolima** pague dividendos a sus accionistas, le podrá requerir pagar una porción de los dividendos a las autoridades fiscales, en nombre de los accionistas. Estos importes, pagados o por pagar a las autoridades fiscales, serán cargados al patrimonio como parte de los dividendos.

▪ Revelaciones

Comfenalco Tolima revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Comfenalco Tolima revelará separadamente, los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos, los cuales pueden incluir:

- a. El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- b. Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- c. El importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias; y los relacionados con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- d. El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- e. Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- f. Cualquier cambio por la corrección de un importe del activo por impuesto diferido.
- g. El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores

Comfenalco Tolima revelará la siguiente información de forma separada:

- a. Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- b. Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.

- c. Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- d. Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
 - i. el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y
 - ii. un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- e. La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

▪ **Presentación**

Estado de Situación Financiera

Comfenalco Tolima presentará los activos y pasivos por impuestos diferidos como activos no corrientes, dado a que su estado de situación financiera se encuentra con la clasificación separada entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Solo cuando **Comfenalco Tolima** tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente, podrá realizar la compensación de activos y pasivos por impuesto corriente o los activos y pasivos por impuesto diferido.

Estado de Resultados o Estado de Resultados Integral

Comfenalco Tolima presentará el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos de acuerdo a la política establecida por la Caja.

2.3.19. Gastos

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros
- La Caja reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

▪ **Propósito**

Esta política contable se aplica al contabilizar los gastos de actividades ordinarias de la **Caja**.

▪ **Referencias de Normas Aplicables**

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 17	Propiedad, Planta y Equipo
Sección 18	Activos Intangibles distintos a la Plusvalía
Sección 25	Costos por Prestamos

Propiedad, planta y equipo

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.

- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos (véase la Sección 25 Costos por Préstamos).

Los anticipos de gastos de viaje, se reconocerán como gasto en el estado de resultados en el período que se desembolsó.

Intangibles

La Caja reconocerá los desembolsos en las siguientes partidas como un gasto, y no como un activo intangible:

- (a) Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que en esencia sean similares.
- (b) Actividades de establecimiento (por ejemplo, gastos de establecimiento), que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir costos previos a la operación).
- (c) Actividades formativas.
- (d) Publicidad y otras actividades promocionales.
- (e) Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.
- (f) Plusvalía generada internamente.

Costos por Préstamos La Caja reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

2.3.20. Pasivos y Patrimonio

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Política contable de La Caja
- Reconocimiento y medición inicial
- Medición posterior
- Activos y Pasivos contingentes
- Revelaciones requeridas
- Presentación en los estados financieros

▪ Propósito

Esta política contable establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, incluyendo la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores de **La Caja**.

▪ Referencias de Normas Aplicables

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 22	Pasivos y Patrimonio

▪ Política contable de La Caja

Definiciones

Patrimonio: es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad (más incrementos en esas inversiones a través de la rentabilidad de la entidad, menos las reducciones de las inversiones por las operaciones no rentables y distribuciones a los propietarios).

Pasivo: es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla la entidad espera desprenderse de beneficios económicos.

▪ **Clasificación de un Instrumento como Pasivo o Patrimonio**

La Caja clasificará los instrumentos financieros como patrimonio, a pesar de que cumplan la definición de pasivo, porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad, tales como:

Los instrumentos, o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación.

Así mismo, ciertos instrumentos se clasifican como pasivos en lugar de como patrimonio, tales como:

- a. Un instrumento se clasificará como un pasivo si obliga a la entidad a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, tales como un dividendo obligatorio.
- b. Un instrumento con opción de venta clasificado como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria se clasificará como un pasivo en los estados financieros consolidados del grupo.
- c. Una acción preferente que estipula un rescate obligatorio por el emisor por un importe fijo o determinable en una fecha futura fija o determinable, o que da al tenedor el derecho de requerir al emisor el rescate de instrumento en o después de una fecha en particular por un importe fijo o determinable es un pasivo financiero.

2.3.21. Transición a NIIF para PYMES

La Caja reconocerá los siguientes conceptos al 1 de enero de 2015:

Exenciones y excepciones con los requerimientos y efectos por cada Estándar

Con el fin de facilitar el proceso de adopción, evitando excesivos requerimientos en el reproceso de información histórica, la sección 35 ha establecido una serie de exenciones (opcionales) y excepciones (obligatorias) para las cuales la administración de **La Caja** debe evaluar su aplicación.

En las siguientes tablas se explican los aspectos más importantes de dichas exenciones y excepciones, para el caso de las exenciones y de sus impactos para **La Caja**.

<i>Exenciones a la aplicación retroactiva de otras secciones de las NIIF para PYMES - Aplicación obligatoria</i>	<i>Sección</i>	<i>Requerimientos y efectos</i>
a) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros: Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por La Caja con anterioridad antes de la		<u>Baja en cuentas</u> <ul style="list-style-type: none"> • Un activo financiero se deja de reconocer, cuando se extingue el derecho, o cuando se transfiere, siempre y cuando se transfieran sustancialmente los riesgos y los

<p>fecha de transición, no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de La Caja, La Caja tendrá la opción de elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para PYMES; o • Seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden. <p><u>Sección 35.9 literal (a)</u></p>	<p>Sec. 11 Sec. 12</p>	<p>beneficios, de lo contrario se mantiene el activo financiero en la proporción de la implicación continuada (riesgo asumido).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Caja eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. <p>Resultado de análisis se identificaron Activos y Pasivos financieros que deban darse de baja.</p>
<p>b) Contabilidad de coberturas:</p> <p><u>Sección 35,9 literal (b)</u></p>	<p>Sec. 12</p>	<p>La Caja no aplica contabilidad de coberturas.</p>
<p>c) Estimaciones contables. Una estimación contable no se debe recalcular de forma retroactiva, excepto que existe evidencia objetiva de error.</p> <p><u>Sección 35,9 literal (c)</u></p>	<p>Sec. 21</p>	<p>La Caja efectuará el recalcular del deterioro de sus activos y pasivos financieros, y de sus pasivos por demandas y contingencias.</p>
<p>d) Operaciones discontinuadas.</p> <p><u>Sección 35,9 literal (d)</u></p>		<p>La Caja no tiene este tipo de operaciones.</p>
<p>e) Medición de participaciones no controladoras.</p> <p>Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para re-expresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).</p> <p><u>Sección 35,10 literal (a) - Sección 35,9 literal (e)</u></p>		<p>La Caja presentará las participaciones no controladoras en el estado de situación financiera consolidado dentro del patrimonio, por separado del patrimonio de los propietarios de la controladora, como se requiere en el párrafo 4.2 (q).</p>
<p>b) Transacciones con pagos basados en acciones</p> <p><u>Sección 35,10 literal (b)</u></p>	<p>Sec 26</p>	<p>La Caja no tiene este tipo de operaciones.</p>

<p>c) Valor razonable como costo atribuido:</p> <p>Si <i>La Caja</i> que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF para PYMES por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.</p> <p>d) Revaluación como costo atribuido:</p> <p>Si <i>La Caja</i> que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF para PYMES o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.</p> <p><u>Sección 35,10 literal (c y d)</u></p>	<p>Sec. 17</p>	<p>Si <i>La Caja</i> usa el valor razonable como <i>costo atribuido</i> para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible, los primeros estados financieros conforme a NIF revelarán, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a NIF:</p> <p>(a) el total acumulado de tales valores razonables; y (b) el ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.</p> <p><i>La Caja</i> usará estas opciones del costo atribuido para otros activos o pasivos. <i>La Caja</i> debe analizar las ventajas y desventajas que ofrece cada una de estas opciones, teniendo en cuenta por un lado el impacto financiero en cada caso y por otro que la información pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios derivados.</p>
<p>e) Diferencias de conversión acumuladas:</p> <p><u>Sección 35,10 literal (e)</u></p>	<p>Sec. 30</p>	<p><i>La Caja</i> no tiene este tipo de operaciones.</p>
<p>f) Estados financieros separados:</p> <p>Cuando <i>La Caja</i> prepara estados financieros separados, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:</p> <p>I. al costo menos el deterioro del valor, o II. al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.</p> <p>Si <i>La Caja</i> que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:</p>	<p>Sec. 9</p>	<p>Estados Financieros Separados son aquellos presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un participante en <i>La Caja</i> controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por <i>La Caja</i> participada.</p> <p>Se debe definir la forma por la cual <i>La Caja</i> registrará los aportes en otras compañías. La <i>Caja</i> registrará los aportes en otras entidades al costo.</p> <p><i>La Caja</i> decide tomar esta exención</p>

<p>I. el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, o</p> <p>II. el costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a NIIF para PYMES o el importe en libros de los PCGA anteriores en esa fecha.</p> <p><u>Sección 35,10 literal (f)</u></p>		
<p>f) Instrumentos financieros compuesto:</p> <p><u>Sección 35,10 literal (g)</u></p>	<p>Sec. 12</p>	<p>La Caja no posee instrumentos financieros compuestos.</p>
<p>g) Impuestos diferidos.</p> <p>No se requiere que La Caja que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para PYMES, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.</p> <p><u>Sección 35,10 literal (h)</u></p>	<p>Sec. 29</p>	<p>Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas</p> <p>La Caja reconocerá el Impuesto de Renta y el cálculo de impuesto diferido.</p>
<p>h) Acuerdos de concesión de servicios:</p> <p><u>Sección 35,10 literal (i)</u></p>		<p>La Caja no aplica contratos de concesión de servicios.</p>
<p>i) Actividades de Extracción:</p> <p><u>Sección 35,10 literal (j)</u></p>	<p>Sec. 34</p>	<p>La Caja no aplica este tipo de operación.</p>
<p>Acuerdos que contienen un arrendamiento:</p> <p>La Caja que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.</p> <p><u>Sección 35,10 literal (k)</u></p>	<p>Sec. 20</p>	<p>La Caja debe analizar todos los contratos vigentes que considere el usufructo de un activo para reconocer los arrendamientos implícitos que cumplan con las características de arrendamiento definidas por Sección 20.</p>
<p>n) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo:</p> <p><u>Sección 35,10 literal (i)</u></p>	<p>Sec. 17</p>	<p>En La Caja no tiene este tipo de obligaciones.</p>

▪ Revelaciones

La emisión de los primeros estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere la preparación de revelaciones especiales que exigen un volumen de información. Estas revelaciones buscan como objetivo principal explicar el proceso de adopción, desde los PCGA anteriores a NIIF para PYMES, indicando como se ha afectado la situación financiera, resultados y flujos de efectivo que fueron reportados anteriormente. Las revelaciones a ser efectuadas incluyen la siguiente información:

- **La Caja** explicará cómo la transición, de los Colgaap anteriores a NIIF para PYMES, ha afectado a su situación financiera, resultados y flujos de efectivo previamente informados.
- Se mostrará con suficiente detalle las conciliaciones del patrimonio neto según los Colgaap anteriores con NIIF para PYMES a la fecha del balance de apertura y el final del último período presentado bajo los Colgaap anteriores, a fin de entender los ajustes significativos realizados en la información reportada. Entre éstas tenemos:
 - a. Se realizará una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable
 - b. Realizar conciliaciones de su patrimonio determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - I. la fecha de transición a esta NIIF; y
 - II. el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de La Caja determinado de acuerdo con su PCGA anteriores.
- Se mostrará con suficiente detalle las conciliaciones de la ganancia o la pérdida que se haya presentado según los Colgaap anteriores, para el período contable que esté contenido en los estados financieros más recientes de **La Caja**, con las que resulten de la aplicación de NIIF, a fin de entender los ajustes significativos realizados en la información reportada en resultados.
- Deberá mostrarse la explicación de los errores que bajo los Colgaap anteriores se identificaron durante el proceso de adopción.
- Si La Caja no presentó estados financieros en periodos anteriores, deberá revelar este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF para PYMES.
- La Administración deberá realizar la evaluación de la capacidad que tiene **La Caja** para continuar con su funcionamiento es decir hipótesis de negocio en marcha, si luego de esta evaluación hay existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de **La Caja** de continuar como negocio en marcha, deberá revelar estas incertidumbres. Adicionalmente cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que La Caja no se considera como un negocio en marcha.
- **La Caja** deberá revelar, junto con un comentario de la Dirección Administrativa, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por **La Caja** que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.
 - Si **la Caja** en su estado de situación financiera de apertura conforme a NIIF para PYMES, usa el valor razonable como costo atribuido para una partida de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión ó un activo intangible, los primeros estados financieros conforme con NIF revelarán, para cada partida del estado de situación financiera:
 - a. El total acumulado de tales valores razonables; y
 - b. El ajuste al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MANUAL
MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE COMFENALCO TOLIMA BAJO LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES**

Código: MA-GCO

Fecha: 01/01/2017

Versión: 3

2.4. GLOSARIO

Actividades de financiación (*financing activities*)

Actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio aportado y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

Actividades de inversión (*investing activities*)

Las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo

Actividades de operación (*operating activities*)

Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiación.

Activo (*asset*)

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activo contingente (*contingent asset*)

Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Activo financiero (*financial asset*)

Cualquier activo que sea:

- (a) efectivo;
- (b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- (c) un derecho contractual:
 - (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
- (d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y:
 - (i) según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o
 - (ii) que será a o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Activo intangible (*intangible asset*)

Activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Este activo es identificable cuando:

- (a) es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado;
- (b) surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Activos del plan (de un plan de beneficios a empleados) (*plan assets (of an employee benefit plan)*)

- (a) Activos poseídos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados, y
- (b) pólizas de seguros aptas.

Activos por impuestos diferidos (*deferred tax assets*)

Impuesto a las ganancias recuperable en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a:

- (a) diferencias temporarias;
- (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- (c) la compensación de créditos fiscales no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Altamente probable (*highly probable*)

Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.

Amortización (*amortisation*)

Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Aplicación prospectiva (de un cambio de política contable) (*prospective application (of a change in accounting policy)*)

Aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política.

Aplicación retroactiva (de un cambio de política contable) (*retrospective application (of a change in accounting policy)*)

Aplicación de una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si se hubiera aplicado siempre.

Arrendamiento (*lease*)

Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo determinado.

Arrendamiento financiero (*finance lease*)

Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo. La propiedad de éste puede ser eventualmente transferida o no serlo. Un arrendamiento diferente a un arrendamiento financiero es un arrendamiento operativo.

Arrendamiento operativo (*operating lease*)

Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad. Un arrendamiento que no es un arrendamiento operativo es un arrendamiento financiero.

Ausencias remuneradas acumulables (*accumulating compensated absences*)

Ausencias remuneradas cuyo disfrute se difiere, de manera que pueden ser usadas en periodos posteriores, si en el periodo corriente no se han usado en su totalidad.

Baja en cuentas (*derecognition*)

La supresión de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera.

Base contable de acumulación o devengo (*accrual basis of accounting*)

Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero o su equivalente). Así mismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Base fiscal (*tax basis*)

La medición, conforme a una ley aplicable a punto de aprobarse, de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio.

Beneficios a los empleados (*employee benefits*)

Todo tipo de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

Beneficios consolidados (irrevocables) (*vested benefits*)

Beneficios, conforme a las condiciones de un plan de beneficios por retiro, a los que se tiene derecho sin que ello esté condicionado a la continuidad en el empleo.

Beneficios por terminación (*termination benefits*)

Beneficios a los empleados por pagar como consecuencia de:

- (a) la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro; o
- (b) la decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Cambio de estimación contable (*change in accounting estimate*)

Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con dichos activos y pasivos. Los cambios de estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Comprensibilidad (*understandability*)

La cualidad de la información que la hace inteligible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiarla con razonable diligencia.

Contrato de carácter oneroso (*onerous contract*)

Un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Contrato de construcción (*construction contract*)

Un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o de un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su destino o utilización final.

Contrato de seguro (*insurance contract*)

Un contrato en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro.

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (*amortised cost of a financial asset or financial liability*)

Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

Costos por préstamos (*borrowing costs*)

Intereses y otros costos, incurridos por la entidad, que están relacionados con los préstamos de fondos recibidos.

Depreciación (*depreciation*)

Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Efectivo (*cash*)

Efectivo en caja y depósitos a la vista.

Entidad que adopta por primera vez de la NIIF para las PYMES (adoptante por primera vez)

(first-time adopter of the IFRS for SMEs)

Una entidad que presenta sus primeros estados financieros anuales conforme a la *NIIF para las PYMES*, sin tener en cuenta si su marco de contabilidad anterior eran las NIIF completas u otro conjunto de normas contables.

Equivalentes al efectivo (cash equivalents)

Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Errores (errors)

Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- (b) podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Estado de cambios en el patrimonio (statement of changes inequity)

Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el período con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales.

Estado de flujos de efectivo (statement of cash flows)

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

Estado de resultados (income statement)

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado de resultados y ganancias acumuladas (statement of income and retained earnings)

Estado financiero que presenta el resultado y los cambios en las ganancias acumuladas para un periodo.

Estado de situación financiera (statement of financial position)

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

Estado del resultado integral (statement of comprehensive income)

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

Estados financieros (financial statements)

Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad

Estados financieros combinados (combined financial statements)

Los estados financieros agrupados de dos o más entidades controladas por un solo inversor.

Estados financieros con propósito de información general (general purpose financial statements)

Los estados financieros dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estados financieros consolidados (*consolidated financial statements*)

Estados financieros de una controladora y sus subsidiarias, presentados como si se tratara de una sola entidad contable.

Estados financieros separados (*separate financial statements*)

Aquellos presentados por una controladora, un inversor en una asociada o un participante en una entidad controlada conjuntamente, en los que las inversiones correspondientes se contabilizan a partir de las cantidades directamente invertidas, y no en función de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos por la entidad participada.

Fecha de transición a la NIIF para las PYMES (*date of transition to the IFRS for SMEs*)

El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa de conformidad con la NIIF para las PYMES en sus primeros estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES.

Fecha sobre la que se informa (*reporting date*)

El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Fiabilidad (*reliability*)

La cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Flujos de efectivo (*cash flows*)

Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Ganancia fiscal (pérdida fiscal) (*taxable profit (tax loss)*)

Ganancia (pérdida) para el periodo sobre el que se informa por la cual los impuestos a las ganancias son pagaderos o recuperables, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas. La ganancia fiscal es igual al ingreso fiscal menos los importes deducibles de éste.

Ganancias (*gains*)

Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso, pero no son ingresos de actividades ordinarias.

Gasto por impuestos (*tax expense*)

Importe total incluido en el resultado integral total o en el patrimonio para el periodo sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.

Gastos (*expenses*)

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las

Importe depreciable (*depreciable amount*)

El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) menos su valor residual.

Importe en libros (*carrying amount*)

El importe al que se reconoce un activo o pasivo en el estado de situación financiera.

Importe recuperable (*recoverable amount*)

El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso.

Impuesto a las ganancias (*income tax*)

Todos los impuestos, nacionales y extranjeros, basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Impuesto corriente (*current tax*)

El importe del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores sobre los que se informa.

Impuestos diferidos (*deferred tax*)

Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

Informe financiero intermedio (*interim financial report*)

Un informe financiero que contiene un conjunto de estados financieros completos o un conjunto de estados financieros condensados para un periodo intermedio.

Ingreso (*income*)

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Ingreso de actividades ordinarias (*revenue*)

Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo.

Instrumento financiero (*financial instrument*)

Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Inventarios (*inventories*)

Activos:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Materialidad o importancia relativa (*material*)

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

Medición (*measurement*)

Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Método de la unidad de crédito proyectada (*projected unit credit method*)

Método de valoración actuarial (a veces denominado método de los beneficios acumulados, o devengados, en proporción a los servicios prestados, o método de los beneficios por año de servicio) según el cual cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

Método del interés efectivo (*effective interest method*)

Un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

Moneda de presentación (*presentation currency*)

La moneda en la cual se presentan los estados financieros.

Moneda funcional (*functional currency*)

Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Negocio (*business*)

Un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados para proporcionar:

- (a) una rentabilidad a los inversores, o
- (b) menores costos u otros beneficios económicos que reviertan directa y proporcionalmente a los tenedores o participantes.

Un negocio se compone generalmente de insumos, procesos aplicados a los mismos y de los productos resultantes que son, o serán, utilizados para generar ingresos ordinarios. Si en un conjunto de actividades y activos transferidos está presente la plusvalía, dicho conjunto se supone que será un negocio.

Negocio conjunto (*joint venture*)

Un acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

Negocio en marcha (*going concern*)

Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

NIIF completas (*full IFRSs*)

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) distintas de la *NIIF para las PYMES*.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (*International Financial Reporting Standards (IFRSs)*)

Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- (c) las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Notas (a los estados financieros) (*notes to financial statements*)

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en dichos estados.

Objetivo de los estados financieros (*objective of financial statements*)

Suministrar información acerca de la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para una amplia variedad de usuarios que, a la hora de tomar sus decisiones

económicas, no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Otro resultado integral (*other comprehensive income*)

Partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado, según lo requerido o permitido por esta NIIF.

Partidas monetarias (*monetary items*)

Unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Pasivo (*liability*)

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

Pasivo contingente (*contingent liability*)

(a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;

(b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o

(ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo financiero (*financial liability*)

Un pasivo que es:

(a) una obligación contractual:

(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

(ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o

(b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y:

(i) según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o

(ii) será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Pasivo por beneficios definidos (*defined benefit liability*)

El valor presente de la obligación por beneficios definidos en la fecha a la cual se informa menos el valor razonable, en la misma fecha, de los activos del plan (si los hubiere) con los que las obligaciones tienen que liquidarse directamente.

Pasivo por impuestos diferidos (*deferred tax liabilities*)

Impuesto a las ganancias por pagar en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a diferencias temporarias.

Patrimonio (*equity*)

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Pequeñas y medianas entidades (*small and medium-sized entities*)

Entidades que:

(a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y

(b) publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos. Una entidad tiene obligación pública de rendir cuenta cuando:

- (a) registra, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; o
- (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Pérdida por deterioro (*impairment loss*)

La cantidad en que el importe en libros de un activo excede (a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta o (b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

Período intermedio (*interim period*)

Un periodo para el que se brinda información financiera que es menor que un ejercicio financiero completo.

Periodo sobre el que se informa (*reporting period*)

El periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Plusvalía (*goodwill*)

Beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Políticas contables (*accounting policies*)

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Presentación razonable (*fair presentation*)

La imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Propiedad de inversión (*investment property*)

Propiedad (un terreno o un edificio—o parte de un edificio— o ambos) mantenida por el dueño o por el arrendatario financiero para ganar rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- (b) su venta en el curso ordinario de los negocios.

Propiedades, planta y equipo (*property, plant and equipment*)

Activos tangibles que:

- (a) son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un ejercicio.

Provisión (*provision*)

Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Prudencia (*prudence*)

Inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y que las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.

Reconocimiento (*recognition*)

Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad, y
- (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Relevancia (*relevance*)

La cualidad de la información que permite a ésta influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Rendimiento (*performance*)

La relación entre ingresos y los gastos de una entidad, según la información contenida en el estado del resultado integral.

Resultado del periodo (*profit or loss*)

Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.

Resultado integral total (*total comprehensive income*)

El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios procedentes de transacciones con los propietarios en su condición de tales (igual a la suma del resultado y otro resultado integral).

Tasa de interés efectivo (*effective interest rate*)

Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o—cuando fuere adecuado—de un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Tasa de interés implícita en el arrendamiento (*interest rate implicit in the lease*)

Tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre el valor presente total de

- (a) los pagos mínimos por el arrendamiento y
- (b) el valor residual no garantizado, y la suma de
 - (i) el valor razonable del activo arrendado y
 - (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.

Unidad generadora de efectivo (*cash-generating unit*)

El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor en uso (*value in use*)

El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Valor intrínseco (*intrinsic value*)

Diferencia entre el valor razonable de las acciones que la otra parte tiene derecho (condicional o incondicional) a suscribir, o que tiene derecho a recibir, y el precio (si lo hubiere) que la otra parte está (o estará) obligada a pagar por esas acciones. Por ejemplo, una opción sobre acciones con un precio de ejercicio de 15 u.m., sobre una acción con un valor razonable de 20 u.m., tiene un valor intrínseco de 5 u.m.

Valor presente (*present value*)

Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Valor razonable (*fair value*)



El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor razonable menos los costos de venta (*fair value less costs to sell*)

El importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos que ocasione la disposición.

Valor residual (de un activo) (*residual value (of an asset)*)

El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil (*useful life*)

El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

2.5. ANEXOS

ANEXO 1. MATERIALIDAD

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima
31 DE DICIEMBRE DE 2014
Determinación Nivel de Materialidad

Período Terminado: 31 de Diciembre de 2014

Preparado por:

Fecha: Enero de 2015

(Cifras en Millones de Pesos Colombianos)

Nombre de la Compañía Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima NORMATIVIDAD marco Conceptual CC11
Fecha de Cálculo 6-Jan-2015

Base Utilizada: Activos

Descripción Otras Bases:

Justificación cuando la base utilizada no corresponde a las previamente establecidas en la guía Audite: Utilizamos Activos Corrientes.

Corte de cifras en: Terminación Año Monto: 46,001

Base de Otra:

Justificación cuando se utiliza otra base diferente a la terminación año fiscal o revisión interina: Tomamos el valor total de los activos dado que es una base estable para el cálculo de la materialidad para iniciar el proceso de análisis de IFRS

Tasa de Error Esperada 5%

Base Utilizada - Tasa de Error Esperada	Terminación Año	Rango	
		0.25%	0.5%
Activos	43,701	109	219

Nivel de Materialidad

Monto: 200 0.5%

Justificación Nivel de Materialidad cuando está por fuera del rango establecido: NOTA: El nivel de matrialidad para La Caja será de \$200 para el opening balance en adopción por primera vez

□

ANEXO 2. MODELO DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA " COMFENALCO TOLIMA"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)

Activos	Nota	20X2	20X1	VARIACION , %
Efectivo y equivalentes al efectivo				
inversiones (instrumentos financieros mayores 90 días)				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar				
Pagos anticipados				
Inventarios				
Activos clasificados como mantenidos para la venta				
Activos intangibles				
FONDOS CON DEST. ESPECIFICA (instrumentos financieros mayores 90 días)				
Activos por impuestos corrientes				
Total activos corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar				
Propiedad planta y equipo				
Activos intangibles				
Inversiones contabilizadas utilizando el método de participación				
Otros activos				
Total activos no corrientes				
Total activos				
Pasivos				
cuentas por pagar por impuestos corrientes				
prestamos bancarios a corto plazo				
Cuentas por pagar comerciales				
Otras cuentas por pagar (subsidios)				
Ingresos diferidos				
Provisiones				
Beneficios a empleados a corto plazo				
FONDO CON DESTINACION ESPECIFICA				
Total pasivos corrientes				
prestamos bancarios a largo plazo				
Beneficios a empleados a largo plazo				
Otras cuentas por pagar				
Ingresos diferidos				
Provisiones				
Total pasivos no corrientes				
Total pasivos				
Patrimonio				
Obras y Programas de Beneficio Social				
Superavit de Capital				
Reserva Legal				
Revalorización del Patrimonio				
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Superavit por Valorizaciones				
Total patrimonio				
Total pasivos y patrimonio				

ANEXO 3. MODELO DE ESTADO INTEGRAL DE RESULTADO

INGRESOS	NOTA	20X2	20X1	VARIACION	VARIAC.	PPTADO	VARIAC.
				%	2014	EJ/PPTO	
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS							
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA " COMFENALCO TOLIMA "							
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS POR EL PERIODO TERMINADO EL							
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)							
APORTES RECAUDADOS							
SERVICIOS DE SALUD							
Régimen Subsidiado							
Salud I.P.S.							
Sub-Total							
PROYECTO DE VIVIENDA							
SERVICIOS SOCIALES							
Educación							
Educación No Formal- Capacitación							
Vivienda							
Recreación, Deporte y Turismo							
Crédito Social							
Programas/Convenos Especiales							
Sub- Total							
EGRESOS							
SUBSIDIOS							
En dinero							
Subsidio personas a cargo 19-23							
Provisión % no Alcanzado 55%							
Sub-Total							
G.TOS. ADMINISTRACION							
SERVICIOS DE SALUD							
Régimen Subsidiado							
Salud I. P. S.							
Sub-Total							
PROYECTO DE VIVIENDA							
SERVICIOS SOCIALES							
Educación							
Educación No Formal- Capacitación							
Vivienda							
Recreación, Deporte y Turismo							
Crédito Social							
Programas/Convenos Especiales							
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES							
Fovis 1.5%							
Fonifex 2.5%							
Fonede -Fosfec 1 %							
Salud Ley 100/93 5%							
Fonede -Fosfec 2% (Gtos.Admón)							
Superintendencia 1%							
Reserva Legal 0.5%							
Contribución Parafiscal P y P							
Resultado de actividades de operación							
INGRESOS NO OPERACIONALES							
FINANCIEROS							
Rendimientos Admón y S.Sociales							
Rendimientos Régimen Subsidiado							
Rendimientos I.P.S.							
Rendimientos Proyecto Mirador							
Sub- Total							
INGRESOS ADMINISTRATIVOS							
Administración y Servicios Sociales							
Régimen Subsidiado							
Salud - I.P.S.							
Proyecto Mirador							
Sub-Total							
EGRESOS NO OPERACIONALES							
GASTOS FINANCIEROS							
Administración y S.Sociales							
Régimen Subsidiado							
Salud I.P.S.							
Proyecto Mirador							
OTROS EGRESOS NO OPERACIÓN.							
Administración y S.Sociales							
Régimen Subsidiado							
Salud I.P.S.							
Demandas Laborales y Otros I.P.S.							
Resultado del Periodo							
Otros resultados integrales							
posteriormente al resultado del							
periodo							
equipo							
beneficios definidos							
Impuesto relacionado *							
Partidas que se reclasifican o pueden							
reclasificarse al resultado del período							
conversión							
de la participación en otros resultados							
conversión de pérdida de influencia							
Cobertura de inversión neta - pérdida neta							
efectiva de cambios en el valor razonable							
reclasificadas al resultado del período †							
venta - cambio neto en el valor del período							
venta - reclasificados al resultado del							
Impuesto relacionado *							
Otros resultados integrales, netos de impuestos							
Total resultados integrales							



ANEXO 4. MODELO DE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO TOLIMA"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL PERIODO TERMINADO EL

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)

En miles de pesos	Nota	31- OBRAS BENEFICIO SOCIAL	33-RESERVAS (de conversion)	remanente o deficit del presente ejercicio	remanente o deficit(ejercicios anteriores)	Patrimonio Total
Saldo al 1 de enero de 20X1						
Impacto del cambio en la política contable						
Saldo reexpresado al xxx de 20X1						
Resultado integral total del año						
Ganancia del periodo						
Total otro resultado integral						
Resultado integral total del año						
Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 20X1						
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio						
Año terminado el 31 de diciembre de 20X1						



ANEXO 5. MODELO DE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA " COMFENALCO TOLIMA" ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)	
1- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	Nota 20X2 20X1
FLUJOS RECIBIDOS DE:	
Aportes	
Salud	
Servicios Sociales	
Mercadeo	
Otros	
TOTAL FLUJOS RECIBIDOS	
EFFECTIVO PAGADO POR:	
Subsidios	
Salud	
Servicios Sociales	
Mercadeo	
Empleados personal y honorarios	
Otros	
TOTAL FLUJOS PAGADOS	
FLUJOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	
Financieros y comisiones recibidas	
Financieros pagados	
Impuestos pagados	
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
OPERATIVA	
2- FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Compra de propiedad, planta y equipo	
Adquisición de propiedades de inversión	
Promesas de Compra Venta	
Anticipos	
Depositos	
Retención sobre contratos	
Venta de propiedad, planta y equipo	
Compra de inversiones permanentes	
Redención o venta de inversiones permanentes	
Compra de bienes de arte y cultura	
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	
Intangibles adquiridos	
Activos diversos	
Cuentas por Pagar a Contratistas	
FLUJO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	
3- EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	
4- FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Nuevas obligaciones financieras	
Pago de obligaciones financieras	
Reembolso de préstamos	
Donaciones recibidas en efectivo	
Credito Mercantil Adiciones	
Compañías vinculadas	
Bonos o Papeles Comerciales	
Cuadre de valorizaciones	
FINANCIACIÓN	
5- AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	
6. FLUJO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	
7. FLUJO AL FINAL DEL PERIODO	
VALIDACION	
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA	
UTILIDAD NETA O (PÉRDIDA NETA)	
Más o menos partidas que no proveen efectivo:	
DEPRECIACIONES DEL AÑO	
AMORTIZACIONES DEL AÑO	
PERDIDA POR DETERIORO DE DEUDORES COMERCIALES	
SUBSIDIO EN ESPECIE	
Flujo neto provisto por las Operaciones	
Ajustes a resultados de partidas que afectan otras	
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES	
PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
(Reverso de) PERDIDAS POR DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES	
(Reverso de) PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES	
UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES	
PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	
UTILIDAD MÉTODO PARTICIPACIÓN	
PÉRDIDA MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	
RETIRO Y/O CASTIGO DE ACTIVOS	
CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE PROPIEDAD DE INVERSION	
EMPLEADOS	
RECLASIFICACIÓN AJUSTES POR INFLACIÓN POR REVALORIZACIÓN PATRIMONIO	
actividades	
Flujo provisto por (usado para) cambios en:	
CAMBIOS EN DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
CAMBIOS EN INVENTARIOS	
CAMBIOS EN INGRESOS DIFERIDOS	
OTROS ACTIVOS DIVERSOS	
PROVEEDORES	
CAMBIOS EN ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	
OBLIGACIONES LABORALES	
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	
OTROS PASIVOS	
OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL	
Flujo provisto o usado por cambios en cuentas corrientes	
FLUJOS NETOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD	
VALIDACION	

Este manual se aprobó mediante Acta No. 677 del consejo Directivo en sesión del 25 de marzo de 2015.